

# INVITACIÓN A LICITAR

## PNUD/IAL-155/2017

*“Contratación del Servicio de adquisición y puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Públicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”*

*Proyecto 00096804 - 00100712*

*PERÚ*



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO**

*Julio, 2017*

## Sección 1. Carta de invitación

Lima, 10 de julio de 2017

De nuestra consideración:

REF.: Invitación a Licitar PNUD/IAL-155/2017 – Contratación de Servicio de puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Publicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los bienes de la referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 Esta Carta de invitación
- Sección 2 Instrucciones a los Licitantes (incluye Hoja de Datos)
- Sección 3a Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 3b Consideraciones Generales
- Sección 3c Protocolos de entrega de materiales
- Sección 3d Protocolo de instalación de cocinas
- Sección 4 Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 Formulario de Oferta Financiera
- Sección 8 Formulario de Garantía de la Oferta
- Sección 9 Formulario de Garantía de Ejecución
- Sección 10 Formulario de Garantía de Pago por Adelantado
- Sección 11 Modelo de Contrato de Servicios y Términos y Condiciones Generales

Formulario 1: Autorización del Fabricante

Formulario 2: Resumen de Estados Financieros

Formulario 3: Declaración Jurada de Calidad de los Bienes y Garantía Técnica

Formulario 4: Cuadro de Distribución

Formulario 5: Declaración Jurada de Capacidad de Producción

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un solo sobre y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2, según el siguiente cronograma:

- Puesta a disposición de bases: 10 de julio de 2017
- Reunión informativa: 13 de julio de 2017 a las 10:00 horas
- Recepción de consultas: 17 de julio de 2017 (por vía electrónica)
- Respuestas a consultas: 19 de julio de 2017 (vía web)
- Recepción de ofertas: 25 de julio de 2017, hasta las 13:00 horas (sin tolerancia)
- Apertura pública de ofertas: 25 de julio de 2017, a las 15:00 horas

Mucho agradeceremos, remitir una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Av. Augusto Pérez Aranibar 750, Magdalena del Mar

Lima – Perú

Atención: Unidad de Adquisiciones

Email: [adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org)

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el **21 de julio de 2017** y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones  
PNUD/Perú

## Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

---

### Definiciones

- a) “*Oferta*” se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) “*Licitante*” se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) “*Contrato*” se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) “*País*” se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) “*Hoja de Datos*” se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) “*Día*” se refiere a día civil.
- g) “*Bienes*” se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) “*Gobierno*” se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) “*Instrucciones a los Licitantes*” se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) “*IaL*” se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) “*Carta de invitación (Cdl)*” (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) “*Desviación material*” se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) “*Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas*” se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.

- n) “*Servicios*” se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) “*Información Adicional a la IaL*” se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL, pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

#### A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase: [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP\\_Anti-fraud\\_Policy-Spanish\\_FINAL.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf). y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
  - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
  - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
  - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal

- clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf).

## B. CONTENIDO DE LA OFERTA

### 9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, n° 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

### 10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, n° 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

### **11. Modificación de la licitación**

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

## **C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA**

### **12. Costos**

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

### **13. Idiomas**

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, n° 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

### **14. Formulario de presentación de la Oferta**

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

### **15. Formato y contenido de la Oferta técnica**

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, n° 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos

(tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula n° 18 de la IaL y la n° 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 29 y n° 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto, deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
  - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
  - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
  - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

## 16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

## 17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, n° 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, n° 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

## 18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus

calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
- b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
- c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás,
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

### 19. *Joint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una *Joint Venture*, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la *joint venture*, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la *joint venture*, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la *joint venture*, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa

mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

## 20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, n° 5 y n° 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

## 21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, n° 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

## 22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, n° 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

## D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

### 23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, n° 22 y n° 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, n° 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

## 24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, n° 20 y n° 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

## 25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.

- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

## 26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

## 27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

## E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

### 28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

### 29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, n° 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
  - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
  - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
  - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
  - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
  - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
  - g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

### 31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, n° 32).

### 32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

### 33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

### 34. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

### 35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección n° 10.

### 36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

## Instrucciones a los Licitantes

### HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, n°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 00096804-00100712 Fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para mejorar la atención alimentaria de las niñas y niños de las instituciones educativas públicas del país.
2		Título de los trabajos o servicios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición, distribución e instalación de 11,448 cocinas mejoradas portátiles en 5,724 instituciones educativas públicas del país en 18 regiones seleccionadas</li> <li>• Capacitación en buenas prácticas de uso y mantenimiento de las CMIP a nivel de los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) al momento de instalar la cocina mejorada portátil.</li> </ul> <p><b>Tipos de cocina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cocina Mejorada Institucional N° 36 – (10,554 unidades)</li> <li>b) Cocina Mejorada Institucional N° 40 – (894 unidades)</li> </ul> <p><b>Configuración de Lotes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lote 1:</b> Amazonas, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Piura, La Libertad, Ancash 2, San Martín</li> <li>• <b>Lote 2:</b> Ayacucho, Cusco, Puno y Huancavelica.</li> <li>• <b>Lote 3:</b> Junín, Pasco, Huánuco, Ancash 1, Ucayali.</li> <li>• <b>Lote 4:</b> Loreto</li> </ul>
3		País:	Perú
4	C.13	Idioma de la Oferta:	<input checked="" type="checkbox"/> español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
6	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	<input checked="" type="checkbox"/> Hora: 11:30 horas Fecha: 13 de julio de <b>2017</b> Lugar: Oficinas del PNUD sito en: Av. Augusto Pérez Araníbar No. 750 Magdalena del Mar Lima – Perú
7	C.21	Periodo de validez de la	<input checked="" type="checkbox"/> <b>120 días calendario</b>

		Oferta a partir de la fecha de presentación de ofertas	
8	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	<p><input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria (véase plantilla en Sección 8) y por los siguientes importes:</p> <p>Lote 1: S/ 150,000.00 ó USD 45,000.00                  Lote 2: S/ 58,000.00 ó USD 17,000.00                  Lote 3: S/ 58,000.00 ó USD 17,000.00                  Lote 4: S/ 255,000.00 ó USD 76,000.00</p> <p>En caso el Licitante se presente a más de un lote, podrá presentar una sola Carta Fianza de Garantía de Oferta por la sumatoria de los lotes ofertados.</p>
9	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Carta fianza bancaria</b>, por concepto de garantía de Oferta a favor del <i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>. Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad legalmente establecida en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS (véase plantilla en Sección 8).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Cheque de Gerencia</b>, a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este caso, el Cheque deberá ir <b>acompañado de una Carta del Banco emisor, CONFIRMANDO</b> que el cheque tendrá una validez y/o vigencia de <b>120 días</b> contados a partir del último día de presentación de ofertas.</p>
10	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	<p><b>120 días contados</b> a partir del último día de presentación de ofertas. Las garantías de oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas una vez el/los adjudicatarios/s cumpla/n con presentar la garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso el/los licitantes/s adjudicatario/s no cumpliera/n con presentar la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato, se ejecutará la garantía de oferta, sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.</p>
11		Pago por adelantado a la firma del contrato	<p><input checked="" type="checkbox"/> Permitido hasta un máximo de 20% del contrato</p> <p>Si el pago por adelantado solicitado por el Licitante excede de un total de 30.000 dólares EE. UU, el Licitante deberá presentar previamente una garantía bancaria por concepto de adelanto de pago, equivalente al 100% del monto a ser otorgado (ver formato en la <b>Sección 10</b>). En cualquiera de los casos, el 100% del anticipo será descontado del primer pago.</p>
12		Liquidación de daños	<p>Si por razones imputables al adjudicatario, éste no prestara los servicios requeridos dentro de los plazos especificados en el Contrato y los documentos que lo componen, el PNUD, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al Contrato, podrá aplicar una penalidad equivalente al 2% por semana o fracción de semana del monto de los bienes demorados, hasta un máximo equivalente al 10% del monto contratado. Una vez alcanzada esta cifra se podrá resolver el contrato y ejecutar la Garantía de Ejecución sin derecho a reclamo por parte del contratista.</p>

13	F.37	Garantía de Ejecución	<p><input checked="" type="checkbox"/>Obligatoria</p> <p>Dentro de los <b>diez (10) días</b> calendario contados a partir de la fecha en que el PNUD comunique oficialmente los resultados, el/los licitante/s adjudicatario/s, queda/n obligado/s a presentar una Carta Fianza Bancaria por concepto de Ejecución de Contrato, a favor del <b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>, con las características de solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, sin beneficio de excusión, a solo requerimiento por Carta Notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor equivalente al <b>10% del monto del Contrato</b> y validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de culminación del mismo.</p> <p>En el caso de garantías emitidas por bancos locales, éstas deberán ser emitidas por una entidad bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS (véase plantilla en Sección 9).</p>
14	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	<p><input checked="" type="checkbox"/>Dólares EE.UU.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/>Soles</p> <p>Para facilitar la evaluación y la comparación de ofertas, que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha de presentación de ofertas. La tasa de cambio se puede verificar en: <a href="https://treasury.un.org/operationalrates/default.php">https://treasury.un.org/operationalrates/default.php</a></p>
15	B.10.1	Fecha límite para la presentación de consultas y preguntas aclaratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de consultas: Hasta el <b>17 de julio de 2017</b> (por vía electrónica a: <a href="mailto:adquisiciones.pe@undp.org">adquisiciones.pe@undp.org</a>)</li> <li>Fecha de respuestas a consultas: Hasta el <b>19 de julio de 2017</b> (publicación vía web).</li> </ul> <p>Las consultas deberán ser remitidas en formato <b>Word y formato Pdf debidamente firmada por el representante legal del licitante o quien se encuentre delegado para ello.</b></p>
16	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas	<p>Unidad de Adquisiciones del PNUD Email: <a href="mailto:adquisiciones.pe@undp.org">adquisiciones.pe@undp.org</a></p> <p>Los licitantes deberán indicar en el asunto el número de la referencia del proceso: PNUD/IAL-155/2017 “Contratación del servicio de puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Publicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”</p>
17	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a solicitudes de información	<p><input checked="" type="checkbox"/> Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio internet: <a href="http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/procurement.html">http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/procurement.html</a></p>
18	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse.	<p>Original: Uno (1) Copias: Uno (1) físico y una (1) copia digital</p>
19	D.23.1 D.23.2	Dirección de presentación de la Oferta	<p>Oficinas del PNUD sito en: Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750</p>

	D.24		Magdalena del Mar Lima – Perú
20	C.21 D.24	Fecha límite de presentación de ofertas	Fecha: Hasta el <b>25 de julio de 2017</b> Hora: 13:00 horas (sin tolerancia)
21	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> Mensajería/Entrega en mano <input checked="" type="checkbox"/> Correo/Entrega en mano  Las ofertas deberán presentarse en un (01) sobre conteniendo la Oferta Técnica y Económica en un (1) original y una (1) copia con todas las páginas que contengan información numerada en forma <b>correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Licitante y un índice de contenido.</b>  Adicionalmente se deberá incluir en un medio magnético (CD/DVD/USB) la oferta económica en formato de hoja de cálculo (archivo.xls o archivo.xlsx).  Los sobres estarán dirigidos al PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera:  <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Nombre y dirección del Oferente: _____</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                          Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750, Magdalena del Mar                          Lima - Perú  <i>Atención: Unidad de Adquisiciones -PNUD</i></p> <p><b>SOBRE - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b></p> <p>Invitación a Licitar PNUD/IAL-155/2017                          “Contratación del servicio de puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Publicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”</p> <p>NO ABRIR ANTES DE: _____</p> </div>

23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: <b>25 de julio de 2017</b> Hora: 15:00 horas Lugar: Oficinas del PNUD  (* Fecha y hora de la apertura de propuestas según lo indicado en las <b>Instrucciones a los Proponentes, Notas Aclaratorias y/o Enmiendas.</b>
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	<input checked="" type="checkbox"/> Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes	<p><b>a. Documentación General</b></p> <p>a.1 Formulario de Presentación de la Oferta (ver Sección 4). a.2 Formulario de información del Licitante (ver Sección 5). a.3 Formulario de Información sobre Socios de un Joint Venture aplicable para el caso de licitantes que se presenten asociación o consorcio (ver Sección 5). a.4 Garantía bancaria por concepto de Validez de Oferta (ver Sección 8). a.5 Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.</p> <p>En el caso de Licitantes que se presenten bajo la modalidad de Contratos Asociativos (joint venture, consorcio, entre otros), deberán presentar de manera independiente la información señalada en la Sección 5, además de la documentación legal (constitución, poder legal del representante autorizado, licencia de funcionamiento, relación de miembros de la junta directiva)</p> <p><b>b. Documentación Legal</b></p> <p>b.1 Copia simple de la constitución social vigente de la empresa o Copia Literal expedida por los Registros Públicos. b.2 Copia del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública o Vigencia de Poder al Representante Legal del al Licitante identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, para firmar la oferta y el Contrato. b.3 En caso el postor sea una Asociación en Participación o Consorcio, deberá presentar el Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio con vigencia hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones ante el PNUD, el mismo que deberá estar legalizado ante Notario Público y que contendrá por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>a. Empresas que conforman el Joint Venture o Consorcio. b. Designación del Representante Legal común y domicilio fijado por el Joint Venture o Consorcio. c. Designación de uno de los integrantes como Representante Común, el cual deberá contar con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del Joint Venture o Consorcio. La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se</p>

			<p>manejará exclusivamente con el integrante designado como Representante Común.</p> <p>d. Actividades que cada integrante del Joint Venture o Consorcio realizará (indicando además porcentaje en costo y ejecución de la prestación).</p> <p>e. Declaración expresa que todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos del mismo</p> <p>b.4 Licencia de funcionamiento de la empresa, expedido por la autoridad competente.</p> <p>b.5 Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Representante Legal de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación</p> <p>b.6 Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación</p> <p>b.7 Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.</p> <p>b.8 Para los casos de Contratos Asociativos (joint venture, consorcio, entre otros) y/o subcontratación deberán contar con el perfil y acreditar experiencia en cualquiera de los rubros a los cuales participe en función al servicio requerido según indicado en la Sección 3 Requisitos y Especificaciones Técnicas.</p> <p>En el caso de Licitantes que se presenten bajo la modalidad de Contratos Asociativos, joint venture, consorcio, entre otros, deberán presentar cada documento de manera independiente.</p> <p>c. <b><u>Documentación Financiera</u></b></p> <p>c.1 Resumen de Estados Financieros (Formulario 2).</p> <p>c.2 Presentación de los últimos tres (3) estados financieros auditados (estado de resultados y balance general), debidamente firmados por un Contador Público Colegiado o el que haga sus veces en el país de origen, para el caso de proveedores locales esta información podrá ser reemplazada por los Reportes de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Administración Tributaria-SUNAT durante los periodos (2014-2016).</p> <p>En el caso de Licitantes que se presenten bajo la modalidad de Contratos Asociativos, joint venture, consorcio, entre otros, deberán presentar cada documento de manera independiente.</p> <p>d. <b><u>Documentación Técnica – Sección 6</u></b></p> <p>d.1 Proporcione información relativa a la experiencia empresarial en la producción, fabricación y/o comercialización de Cocinas mejoradas portátiles, realizada en los últimos cinco (5) años, por un monto facturado acumulado no menor a una vez el monto de su oferta. Dicha información deberá estar acompañada con copia simple de contratos u órdenes de compra acompañadas de las correspondientes constancias de conformidad, emitidas por el cliente al cual se le brindó el servicio. También podrá acreditarse con la presentación de Facturas debidamente canceladas.</p> <p>d.2 Formulario de Oferta Técnica debidamente llenado, incluido el detalle de las Especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.</p>
--	--	--	---

		<p>d.3 Declaración jurada de calidad de los bienes y garantía de reposición (Formulario 3).</p> <p>d.4 Declaración Jurada de Capacidad de Producción (Formulario 5).</p> <p>d.5 Los licitantes deberán presentar un cronograma detallado (diagrama tipo Gantt) impreso en office Project conteniendo los plazos de fabricación, estrategia de implementación, el plan de entregas propuesto y el plan de capacitación, y el cual no podrá exceder de 120 días calendario desde el día siguiente de firma del contrato.</p> <p>d.6 Hoja de vida del personal clave propuesto (Gerente de Proyecto, Coordinador de Transporte, Coordinador de Infraestructura y Coordinador de Capacitación).</p> <p>Documentación relacionada al Personal Clave El personal clave mínimo requerido es el siguiente:</p> <p>a. Gerente de Proyecto (01)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional en las carreras de Ingeniería Industrial, Eléctrica, o Administración.</li> <li>- Experiencia como jefe de proyecto de al menos tres (03) proyectos.</li> <li>- Coordinador de Transporte (01)</li> <li>- Bachiller en las carreras de Ingeniería, Administración o afines.</li> <li>- Experiencia como participante en al menos tres (03) proyectos de transporte de carga a nivel nacional.</li> <li>- Coordinador de Infraestructura (01)</li> <li>- Bachiller en las carreras de Ingeniería, Arquitectura o afines.</li> <li>- Experiencia laboral mínima de tres (03) años.</li> <li>- Coordinador de Capacitación (01)</li> <li>- Bachiller en las carreras de Administración, Ciencias Sociales o afines.</li> <li>- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como participante en al menos tres (03) proyectos de capacitación.</li> </ul> <p><b>d.7 Requisitos de Transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo relacionado al transporte</li> <li>• Metodología para la prestación del servicio.</li> <li>• Protocolos de aseguramiento de Calidad del Proceso de Transporte</li> <li>• Formatos de inicio, ejecución, control y cierre del Proceso de Transporte</li> </ul> <p><b>d.8 Requisitos de Instalación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo relacionado a la instalación.</li> <li>• Metodología para la prestación del servicio.</li> <li>• Protocolos de aseguramiento de Calidad del Proceso de Instalación.</li> <li>• Formatos de inicio, ejecución, control y cierre del Proceso de Instalación.</li> </ul> <p><b>d.9 Requisitos de Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Metodología para la prestación del servicio</li> <li>• Protocolos de aseguramiento de Calidad en el Proceso de Capacitación.</li> <li>• Formatos de inicio, ejecución, control y cierre del Programa de Capacitación.</li> </ul> <p><b>d.10 Presentación de informes de laboratorio y Validación de Prototipos y/o muestras de cocina</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante momento de presentar su oferta deberá acompañar el comprobante y/o Orden de ingreso de las muestras de cocinas mejoras No 36 y No. 40, indicando que se encuentra en proceso de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas y Validación de la Cocina Portátil (Eficiencia, Seguridad y Emisiones)</li> <li>• Para el caso del informe de laboratorio de cumplimiento de Especificaciones técnicas estas deberán ser tramitadas por un</li> </ul>
--	--	--

			<p>laboratorio reconocido por INACAL, caso de proveedores nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso del informe de Validación de la Cocina Portátil (Eficiencia, Seguridad y Emisiones), estas deberán ser emitidas por tramitadas ante SENCICO de certificados de cumplimiento de especificaciones técnicas y de emisión de gases, en el caso de proveedores nacionales.</li> <li>• En el caso de licitantes extranjeros, dicha acreditación deberá ser expedida por una institución reconocida a nivel internacional.</li> </ul> <p>(*) Los costos de las pruebas técnicas y muestras, serán asumidos por el licitante.</p> <p>d.11 Presentación del expediente técnico y detalle de prototipo de cocina propuesto incluido Planos</p> <p><b>e. Subcontratistas</b> Para los casos en que el licitante requiera la participación de empresas como subcontratistas los mismos deberán contar con el siguiente perfil.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 años en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción, fabricación y/o comercialización de Cocinas mejoradas portátiles;</li> <li>- Transporte y Distribución y/o;</li> <li>- Capacitación en proyectos/programas de desarrollo social y/o económico.</li> </ul> </li> <li>Presentación de sus 3 mayores contratos realizados en los últimos cinco (5) años, acompañado del acta de constitución de la empresa.</li> </ol> <p>La responsabilidad ante el PNUD tanto legal, administrativa y operativa será siempre del Contratista.</p> <p><b>f. Documentación Económica</b> f.1 Formulario de Oferta Financiera (ver Sección 7).</p>
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica</li> </ul>
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	<input checked="" type="checkbox"/> Según lo indicado en el numeral 26 de esta sección. Las ofertas deberán contar con un índice en la primera hoja indicando la página en que se encuentra los documentos presentados.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Cuarta semana de agosto 2017
30	C.15.2	Plazo de Entrega	<p>El plazo de ejecución contractual será de <b>ciento veinte (120) días calendario</b> contados desde el día siguiente de la firma del contrato, la cual deberá considerar el proceso de producción, pruebas, distribución, instalación y capacitación.</p> <p>Para el caso del periodo de distribución, el licitante deberá considerar que las IIIEE permanecerán cerradas durante los periodos de vacaciones escolares oficiales. (tercera y cuarta semana de diciembre)</p>

31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	La adjudicación se otorgará por lotes, pudiendo un licitante resultar adjudicado en uno (1) o hasta un máximo dos (2) lotes.
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	El licitante podrá resultar adjudicado sobre la base de su experiencia, capacidad financiera, cumplimiento de Especificaciones Técnicas, capacidad de producción y precio ofertado, según resulte más ventajoso para el interés del PNUD.
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	<p>El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y un Equipo de Expertos Técnicos, podrá realizar visitas a la planta del contratista, durante y/o al final del proceso de puesta en funcionamiento.</p> <p>El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y un Equipo de Expertos Técnicos verificará de manera aleatoria la cantidad y calidad de los bienes a entregar.</p>
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la carta fianza bancaria de cumplimiento de contrato.</li> <li>• En el caso que el ganador de la buena pro sea un Joint Venture o Consorcio, para la etapa de suscripción del contrato, deberá presentar el Contrato de Joint Venture o Consorcio con vigencia hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones ante el PNUD, el mismo que deberá estar legalizado ante Notario Público y que contendrá las condiciones establecidas en HdD 26.</li> <li>• Presentación de Muestras de cocina e informe de Resultados de laboratorio y Validación de la Cocina Portátil (Eficiencia, Seguridad y Emisiones): El contratista una vez notificada la buena pro y previo a la firma del contrato deberá presentar una muestra por cada tipo de cocina ofertada (Cocina mejorada portátil No 36 y Cocina mejorada portátil No. 40).             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso del informe de laboratorio de cumplimiento de Especificaciones Técnicas estas deberán ser tramitadas por un laboratorio reconocido por Instituciones Oficiales como la Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional de Trujillo, LABENIN LIMA, SGS del Perú, Bureau Veritas u otra debidamente acreditada en el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), en el caso de proveedores nacionales.</li> <li>-Para el caso del informe de Validación de la Cocina Portátil (Eficiencia, Seguridad y Emisiones), estas deberán ser emitidas por tramitadas ante el Servicio nacional de capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) de certificados de cumplimiento de especificaciones técnicas y de emisión de gases. en el caso de proveedores nacionales.</li> <li>-En el caso de licitantes extranjeros, dicha acreditación deberá ser expedida por una institución reconocida a nivel internacional.</li> </ul> </li> </ul>
35	F.3	Otras informaciones relativas a la IAL: Firma del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plazo para la firma de la orden de compra por parte del adjudicatario es de <b>2 días hábiles desde su notificación.</b></li> <li>• Garantía Técnica: El Contratista deberá otorgar una Garantía Técnica de 24 meses contados a partir de la recepción formal del bien.</li> </ul>

## Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

### 1. ANTEDECENTES

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE QW) es un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fue creado de acuerdo con el Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en Instituciones Educativas Públicas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS se modificó el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS indicando que la vulnerabilidad de la población escolar abarca además de niñas y niños de educación inicial y primario a los adolescentes de educación secundaria regular en las Instituciones Educativas Públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice.

Los objetivos del PNAE Qali Warma son:

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

El Proyecto 00096804 - 00100712 “Fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para mejorar la atención alimentaria de las niñas y niños de las instituciones educativas públicas del país”; busca prestar asistencia técnica al PNAE Qali Warma para fortalecer sus capacidades para la provisión de un servicio alimentario adecuado, considerando los factores económicos, sociales y culturales de cada territorio. Al respecto, en el plan de trabajo 2017 se está considerando desarrollar la adquisición, instalación y distribución de cocinas mejoradas institucionales portátiles (CMIP) en escuelas educativas públicas, contribuyendo a cerrar brechas de equipamiento de cocinas escolares en el ámbito de intervención del PNAE Qali Warma.

Cocinar con leña es una de las formas más difundidas de preparar los alimentos en las áreas rurales y dispersas de nuestro país, especialmente por tener a disposición de la comunidad el combustible necesario (leña y bosta). Actualmente, las zonas donde se preparan los alimentos en cocinas tradicionales, se convierten en entornos inadecuados para la salud familiar, debido a la presencia de humo (polución) que es el causante de enfermedades respiratorias.

Por ello, uno de los beneficios de las cocinas mejoradas es reducir la cantidad de humo del ambiente donde se preparan los alimentos (cocina escolar, casa de unos de los miembros del Comité de Alimentación Escolar o local comunal). La labor de implementación de cocinas mejoradas se ha caracterizado por su énfasis en la mejora de la salud y el nivel de vida de la población pobre de las áreas alto andinas, a través del aseguramiento de la calidad de tecnologías, como parte del esfuerzo mundial por un aire limpio en cada hogar y por ende un futuro sostenible.

Las cocinas mejoradas portátiles, tienen las mismas características que las cocinas fijas. Las principales diferencias radican en que se puede trasladar fácilmente, la calidad es homogénea y estandarizada pues se construye a nivel industrial, hay ahorro de tiempo en la cadena de suministro, es más durable y tiene menos peso que una cocina fija.

La CMIP es una tecnología que optimiza el uso de combustible de biomasa (leña) y evacúa eficientemente los gases de combustión (humo) hacia el exterior del ambiente en donde está instalada; además es cómoda, segura y saludable. Esta tecnología quema eficientemente la leña (eficiente combustión) traspasando la mayor cantidad posible de calor hacia los recipientes de cocción (transferencia de calor).

En este contexto, el PNAE Qali Warma ha visto por conveniente dar inicio a la ejecución de la actividad

“Adquisición, instalación y distribución de cocinas mejoradas portátiles a leña”, en instituciones educativas públicas del país, atendidas por el programa bajo la modalidad de productos (tomando como referencia la base de datos de Instituciones Educativas aprobado mediante RDE N° 278-2017-MIDIS-PNAEQW) contando con la asistencia técnica del PNUD y un Equipo de Expertos técnicos, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del equipamiento de cocinas escolares constituyéndose éste como uno de los elementos de sostenibilidad para la política de alimentación escolar.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

El servicio requerido comprende:

- Adquisición e instalación de 11,448 cocinas mejoradas portátiles en 5,724 instituciones educativas públicas del país en 17 Unidades Territoriales seleccionadas.
  - Cocina Mejorada Institucional Portátil No 36: 10, 554 unidades
  - Cocina Mejorada Institucional Portátil No 40: 894 unidades
- Capacitación en buenas prácticas de uso y mantenimiento de las CMIP a nivel de los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) al momento de instalar la cocina mejorada portátil.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO

Para la identificación de las instituciones educativas (IIEE) públicas en donde se instalarán cocinas mejoradas institucionales portátiles (CMIP), se ha tomado en consideración los siguientes criterios a fin de priorizar zonas de intervención y viabilizar la primera etapa de la estrategia de masificación:

- IIEE. pertenecientes a todos los quintiles (75 % de IE’s pertenecientes a los quintiles 1 y 2).
- Concentración de IIEE por región.
- IIEE. con servicio alimentario activo del PNAE Qali Warma bajo la modalidad de productos
- Zonas donde cocinen exclusivamente con leña y/o bosta

El número de cocinas mejoradas portátiles institucionales por Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma, se establece como se detalla en el cuadro N° 01:

**Cuadro N° 01:**  
**Número de cocinas mejoradas portátiles Institucionales en IIEE públicas pertenecientes al ámbito del PNAE Qali Warma**

Número de IIEE y Numero de CMIP según Tipo de Tecnología								
No de Lote	UNIDAD TERRITORIAL	N° IIEE	Cocina Mejorada Institucional	N° IIEE	Cocina Mejorada Institucional	Total IIEE	Total CMI	No de Lote
			N° 36		N° 40			
Lote No. 01	Amazonas	208	416	26	52	234	468	3,696
	Ancash 2	10	20	0	0	10	20	
	Cajamarca 1	102	204	2	4	104	208	
	Cajamarca 2	218	436	10	20	228	456	
	La Libertad	400	800	34	68	434	868	
	Piura	650	1,300	43	86	693	1,386	
	San Martin	132	264	13	26	145	290	
Lote No. 02	Ayacucho	376	752	36	72	412	824	1694
	Cusco	172	344	14	28	186	372	
	Huancavelica	126	252	3	6	129	258	
	Puno	113	226	7	14	120	240	

<b>Lote No. 03</b>	Ancash I	255	510	33	66	288	576	<b>2068</b>
	Huánuco	308	616	32	64	340	680	
	Junín	180	360	14	28	194	388	
	Pasco	51	102	7	14	58	116	
	Ucayali	137	274	17	34	154	308	
<b>Lote No. 04</b>	Loreto	1,839	3,678	156	312	1,995	3,990	<b>3,990</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>5,277</b>	<b>10,554</b>	<b>447</b>	<b>894</b>	<b>5,724</b>	<b>11,448</b>	<b>11,448</b>

Fuente: RDE Nro.278-2017

#### 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución es de **120 días calendario** contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Los licitantes deberán adjuntar como parte de su oferta el cronograma de trabajo, el cual deberá considerar el proceso de producción, evaluación, distribución, instalación y capacitación.

#### 5. GLOSARIO DE DEFINICIONES GENERALES PARA LAS COCINAS MEJORADAS

N°	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO
<b>DEFINICIONES</b>		
1	ESTRUCTURA BASE	Es la estructura sobre la cual se instalan los diferentes componentes de la cocina.
2	CUBIERTAS	Son dos planchas laterales, una frontal y una posterior que cubren la estructura base.
3	CÁMARA DE COMBUSTIÓN	Es un recinto pequeño en forma de codo donde se quema la leña, cuenta con una rejilla para la oxigenación de fuego, además está aislado para evitar la radiación de calor.
4	CAMARA DE TRANSPORTE DE GASES CALIENTES	Es el espacio por donde se conducen los gases calientes, transfiriendo calor hacia la olla, para luego salir por la chimenea.
5	PLANCHA SUPERIOR DE ALINEAMIENTO DE OLLA	Es una plancha que posee un agujero para la colocación de una olla con anillos.
6	BASE DE CHIMENEA	Es el alojamiento circular en donde se embona el tubo de la chimenea.
7	CHIMENEA	Permite una adecuada aspiración de aire a la cámara de combustión y posterior evacuación de los gases de combustión hacia el exterior del recinto.
8	AISLAMIENTO TERMICO	Elemento que impide la transferencia de calor hacia el exterior de la cocina. Evitando así quemaduras y pérdidas de calor por conducción, convección y radiación.
9	REJILLA PORTA LEÑA	Es un elemento que va dentro de la cámara de combustión. Su objetivo es alojar la leña a una determinada altura para abastecer a la cocina de aire primario.
10	SOPORTE DE LEÑA	Es un elemento que va a continuación de la porta leña. Se encuentra sujeto a la cubierta frontal de tal manera que evite la caída de cualquier trozo de leña encendida.

Tomando como referencia la información precedente, el proveedor/contratista debe desarrollar las siguientes acciones relacionadas al proceso de puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas institucionales portátiles:

**Para la instalación de cocinas mejoradas portátiles (institucionales)**

Para la Instalación adecuada de las Cocinas Mejoradas Institucionales Portátiles se consideró los siguientes aspectos:

- Buena ventilación, ubicación de preferencia frontal a la puerta o ventana del ambiente.
- Buena iluminación y circulación del viento en la cocina de la escuela o el ambiente designado para la preparación de los alimentos.
- Espaciamiento prudente entre las cocinas, para facilitar el traslado de las ollas
- Nivelación de las cocinas conservando la horizontalidad.
- Colocación de la chimenea conservando la verticalidad, respecto a la cocina y el techo.
- Colocación de la capucha con un espacio mínimo de 5 cm entre la chimenea y la capucha.
- Colocación de la chimenea más de 15 cm sobre la cumbre para una buena circulación del viento y succión de humo de la cámara de combustión de las cocinas mejorada portátil.

**Pruebas a ser realizadas a los dos tipos de cocinas**

PRUEBAS DE VERIFICACION DIMENSIONALES		
1	Dimensionales	Metrología
PRUEBAS DE VERIFICACION AL INTERIOR DEL AMBIENTE DE LA COCINA.		
2	Determinación De La Concentración De Monóxido De Carbono Co	Ver anexo 2 de procedimiento SENCICO en: <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
3	Determinación De La Concentración De Material Particulado (Pm 2.5)	VER ANEXO 3 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
PRUEBAS REFERIDAS A LA EFICIECIA DE LA COCINA		
4	Prueba de ebullición de agua	SEGUIR EL ANEXO 4 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
PRUEBAS REFERIDAS A LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD		
5	Superficies, Bordes Y Zonas Agudas.	VER ANEXO 5 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
6	Inclinación De La Cocina	VER ANEXO 6 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
7	Determinación De La Probabilidad De Lanzamiento De Combustible Ardiente	VER ANEXO 7 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
8	Obstáculos Al Manipuleo Y Al Traslado De Ollas Y Otros	VER ANEXO 8 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
9	Temperatura De La Superficie De La Cocina	VER ANEXO 9 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>
10	Posibilidad De Transmisión De Calor A Zonas Aledañas	VER ANEXO 10 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/descargar.php?idFile=108</a>

11	Temperatura de elementos de operación de la cocina	VER ANEXO 11 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108</a>
12	Aislamiento térmico de chimenea	VER ANEXO 12 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108</a>
13	Determinación de niveles de afloramiento de llamas alrededor de las ollas	VER ANEXO 13 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108</a>
14	Llamas y/o combustible que salen de la cámara de combustión	VER ANEXO 14 DE PROCEDIMIENTO SENCICO <a href="http://www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108">www.sencico.gob.pe/download.php?idFile=108</a>

## 6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS COCINAS MEJORADAS INSTITUCIONALES PORTATILES (N °36)

Cocinas Mejoradas Institucionales Portátiles (N °36)		
N°	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>		
1	TIPO	Cocina a Leña para olla #36
2	NÚMERO DE HORNILLAS	Una
3	FRENTE	Valor: Entre 60cm a 75 cm
4	FONDO	Valor: Entre 60cm a 75 cm
5	ALTURA (Sin chimenea)	Valor: Entre 60cm a 80 cm
6	COMBUSTIBLE	Leña
7	EFICIENCIA TERMICA	Mínimo 25% para ([Inicio Frio+Inicio Caliente)]/2
8	CONCENTRACION DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)	Máximo 15% del obtenido en Prueba similar en cocina a fuego abierto
9	CONCENTRACION DE MATERIAL PARTICULADO (PM <sub>2.5</sub> )	Máximo 15% del obtenido en Prueba similar en cocina a fuego abierto
10	GRADO TOTAL DE SEGURIDAD SEGÚN PROCEDIMIENTO SENCICO	Puntaje Mínimo 88 puntos
11	DIFERENCIA DE TEMPERATURA SUPERFICIAL	60°C para [Temperatura Máxima Superficial – Temperatura Ambiente ]
<b>ESTRUCTURA BASE</b>		
12	MATERIAL	Acero Estructural: ASTM A36 o Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L
13	ESTRUCTURA DE BASE	Estructura: <b>Opción 1:</b> Compuesto de un bastidor de tubo cuadrado de 1”x1”x 2mm espesor como mínimo, pudiendo ser perfiles “L” de 1”x 1”x2mm como mínimo o algún conformado de plancha de 2mm de espesor como mínimo. Dicho bastidor estará unido por medio de un amarre rectangular de tubo cuadrado de 3/4”x3/4”x2mm de espesor como mínimo o perfiles en “L” de 3/4”x3/4”x2mm como mínimo

		<p>sujeta por medio de uniones atornilladas o soldadas.</p> <p><b>Opción 2:</b> Estructura base integrada a las cubiertas, compuesta con una plancha conformada de calibre #18 de espesor como mínimo con los refuerzos necesarios garantizando la robustez de la cocina.</p> <p><b>Nivel:</b> Elementos reguladores de altura compuesto de un eje metálico con una base regulable. Pata -Material: Polipropileno de alta densidad o caucho o acero galvanizado -Dimensiones: Con base de disco con un diámetro mínimo de 38mm</p> <p>Eje: -Material: Acero galvanizado -Dimensiones: Diámetro M10 o 3/8” y longitud mínima de 50mm.</p>
14	ACABADO	<p>Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) o Pintura en Polvo Electroestático, espesor mínimo 2mils.</p>
<b>CUBIERTA</b>		
15	CANTIDAD	Cuatro (04): 2 Laterales, 1 Frontal, 1 Posterior
16	MATERIAL	<p>Acero Estructural: ASTM A36 espesor 1/32” Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L espesor 1/32”</p>
17	MEDIO DE FIJACION	<p>Las cubiertas tendrán cuatro dobleces, uno en cada arista del perímetro, eliminando los filos vivos y garantizando la rigidez de la cubierta. La fijación de las cubiertas laterales y el bastidor de la estructura base se realizará por medio de tornillos o soldadura</p>
18	ACABADO	<p>Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) o Pintura en Polvo Electroestático, espesor mínimo 2mils.</p>
<b>CAMARA DE COMBUSTION</b>		
19	CANTIDAD	1
20	TIPO	Desmontable.
21	MATERIAL	<p>Acero ASTM A1011 de 5mm Acero Inoxidable 310S, Calibre #18 como mínimo o Hierro Fundido Gris ASTM A48 Clase 30 de 6mm de espesor como mínimo o Hierro fundido nodular ASTM A536 - 40 -18 de espesor mínimo 5mm</p>
22	CAMARA DE COMBUSTION	<p>Recinto en forma de codo recto. Medios de fijación: Opción 1: Soportado en dos perfiles “L” o “T” sujetos por tornillos a la estructura base unida a los laterales por medio de un puente.  Opción 2: Suspendida por medios atornillados a la plancha que compone la cámara de transporte de gases.</p>
23	ACABADO	Acabado natural.
<b>CAMARA DE TRANSPORTE DE GASES CALIENTES</b>		
24	CANTIDAD	1
25	MATERIAL	<p>Acero Inoxidable 310S, Calibre #22 como mínimo o Acero Inoxidable 430, Calibre #22 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 2 mm</p>
26	CAMARA DE TRANSPORTE DE GASES	<p>Recinto de forma cilíndrica con fondo, con el diámetro adecuado para alojar una olla #36. La cámara de transporte de gases tendrá unos soportes de una altura suficiente para alojar la olla y alcanzar la eficiencia requerida y el nivel de emisiones máximo de acuerdo a los ensayos especificados. Contará con una salida hacia el soporte de la chimenea.</p>

		La robustez de la misma deberá ser la suficiente para soportar la olla más su contenido durante la operación de la cocina.  Medios de fijación: Soportado sobre perfiles “L” o “T” sujetos por tornillos o soldadura a la estructura base
27	ACABADO	Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural. La soldadura deberá ser la adecuada para soldar acero estructural y acero inoxidable (ej.: inox 29/9) La soldadura deberá ser la adecuada para soldar acero estructural y fundición, deberá contener la cantidad de níquel adecuada para evitar corrosión
<b>PLANCHA SUPERIOR DE ALINEAMIENTO DE OLLA</b>		
28	CANTIDAD	1
29	MATERIAL	Acero Inoxidable 430, Calibre #26 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 4 mm como mínimo
30	PLANCHA SUPERIOR DE ALINEAMIENTO DE OLLA	La plancha tendrá cuatro dobleces, uno en cada arista del perímetro, eliminando los filos vivos y garantizando la rigidez de la plancha. Medios de fijación: Sujeta por tornillos a la estructura base
31	ACABADO	Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural.
<b>BASE DE CHIMENEA</b>		
32	CANTIDAD	01
33	MATERIAL	Acero Inoxidable 310S, Calibre #22 como mínimo o Acero Inoxidable 430, Calibre #18 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 2 mm
34	BASE DE CHIMENEA	La base de la chimenea será soldada a la cámara de transporte de gases. El diámetro para el embone de la chimenea será de 10cm como mínimo. La base de la chimenea deberá tener una compuerta en la parte inferior para facilitar su limpieza.
35	ACABADO	Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural.
<b>CHIMENEA</b>		
36	CANTIDAD	01
37	MATERIAL	Acero Galvanizado de 0.6mm de espesor como mínimo
38	CHIMENEA	Plancha rolada con 10cm de diámetro como mínimo, 0.6mm de espesor como mínimo y longitud 2.4m como mínimo. (La altura mínima a sobresalir desde el techo a la descarga de la chimenea deberá ser 1m como mínimo) Medio de unión del rolado Engatillado Medio de unión entre tubos Embonado Protección contra temperatura: Malla galvanizada de 0.5mm de espesor de 0.9m de longitud protectora.  Capucha protectora de 20cm de diámetro de ala como mínimo. Angulo de conicidad de 120°. Medio de sujeción: Embonada o con abrazadera de sujeción de

		½” x 2mm mas perno galvanizado de ¼” x 2”
39	ACABADO	Galvanizado
<b> AISLAMIENTO TERMICO </b>		
40	CANTIDAD	En dependencia del diseño a aislar. Debe cumplir con el ensayo de verificación de seguridad.
41	MATERIAL	Lana de roca o mineral o espacios de aire.
<b> REJILLA PORTA LEÑA </b>		
42	CANTIDAD	01
43	MATERIAL	Acero Inoxidable 304H, 6mm como mínimo o Hierro Fundido Gris ASTM A48 Clase 30 de 10mm de espesor como mínimo o Hierro fundido nodular ASTM A536 - 40 -18 de espesor mínimo 10mm
44	PORTA LEÑA	La cámara de combustión deberá contar con una parrilla porta leña con un ancho mínimo de 160mm y un largo que cubra por completo la base de la cámara de combustión. El espesor de la parrilla dependerá del material a elegir:
<b> SOPORTE DE LEÑA </b>		
45	CANTIDAD	01
46	TIPO	Removible
47	MATERIAL	Acero Estructural: ASTM A36 o Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L
48	SOPORTE DE LEÑA	Plancha conformada de 1/32” de espesor como mínimo. Soporte: Se fijará por medios mecánicos tipo gancho o tornillo.
<b> ACABADOS </b>		
49	ESQUINAS Y FILOS	La cocina no deberá tener bordes vivos ni cortantes.
<b> OTRAS CONSIDERACIONES </b>		
50	LOGOTIPO INSTITUCIONAL – PANEL FRONTAL	<p>El logotipo del programa Qali Warma – MIDIS deberá ir en la parte frontal de la cocina y deberá ser proporcional al tamaño de la cocina.</p> <p>El archivo final con el logo institucional, será entregado previa coordinación con el postor al que se otorgue la buena pro para las pruebas respectivas, las cuales deberán ser presentadas al PNUD para su aprobación definitiva antes de iniciar la producción de las cocinas. La figura muestra un ejemplo de logo.</p> 
51	IMPRESIONES	Las indicaciones incorporadas en la parte posterior de la cocina, así como el logotipo de Qali Warma deberán estar impresos de modo que se evite el desprendimiento del mismo debido al calentamiento del artefacto.
52	EMBALAJE	Las cocinas deberán ir embaladas en forma que proteja adecuadamente al bien que trasporta, mediante cartón corrugado y stretch film

53	DATOS DE PLACA	La cocina deberá tener una placa fijada mediante remaches, mínimo 4.00c m x 6cm, visible externamente en el lado posterior de la cocina, con la siguiente información -Logo del proveedor y Qali Warma – Midis -Texto: DISTRIBUCION GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA -Modelo -Año de fabricación -Combustible -Lote de producción -Número de Serie --ADVERTENCIA: NO MANIPULAR LOS COMPONENTES. ¡PELIGRO DE QUEMADURA!
<b>GARANTIA</b>		
54	DURACION	24 MESES como mínimo
55	COBERTURA	DEFECTOS DE FABRICACION DE LA COCINA Y ACCESORIOS
56	VIDA UTIL	5 AÑOS COMO MINIMO

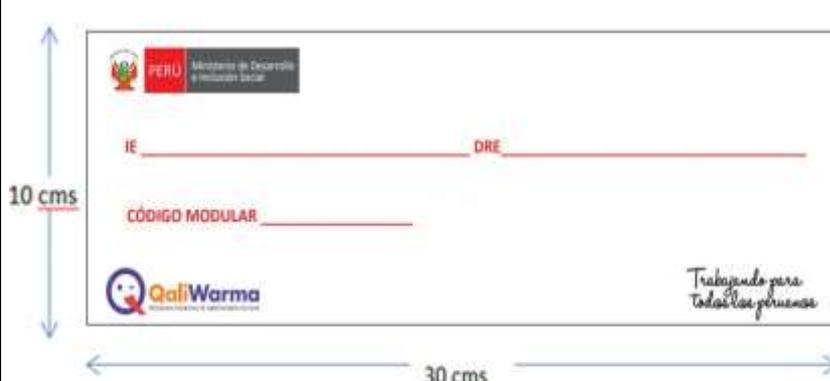
## 6.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS COCINAS MEJORADAS INSTITUCIONALES PORTATILES (N °40)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS COCINAS MEJORADAS INSTITUCIONALES PORTATILES (N °40)		
N°	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>		
1	TIPO	Cocina a Leña para olla #40
2	NÚMERO DE HORNILLAS	Una
3	FRENTE	Valor: Entre 60cm a 75cm
4	FONDO	Valor: Entre 60cm a 75cm
5	ALTURA (Sin chimenea)	Valor: Entre 60cm a 80cm
6	COMBUSTIBLE	Leña
7	EFICIENCIA TERMICA	Mínimo 25% para ([Inicio Frio+Inicio Caliente)]/2
8	CONCENTRACION DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)	Máximo 15% del obtenido en Prueba similar en cocina a fuego abierto
9	CONCENTRACION DE MATERIAL PARTICULADO (PM <sub>2.5</sub> )	Máximo 15% del obtenido en Prueba similar en cocina a fuego abierto
10	GRADO TOTAL DE SEGURIDAD SEGÚN PROCEDIMIENTO SENCICO	Puntaje Mínimo 88 puntos
11	DIFERENCIA DE TEMPERATURA SUPERFICIAL	60°C para [Temperatura Máxima Superficial – Temperatura Ambiente ]
<b>ESTRUCTURA BASE</b>		
12	MATERIAL	Acero Estructural: ASTM A36 o Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L

13	ESTRUCTURA DE BASE	<p>Estructura:</p> <p><b>Opción 1:</b> Compuesto de un bastidor de tubo cuadrado de 1"x1"x 2mm espesor como mínimo, pudiendo ser perfiles "L" de 1"x 1"x2mm como mínimo o algún conformado de plancha de 2mm de espesor como mínimo. Dicho bastidor estará unido por medio de un amarre rectangular de tubo cuadrado de 3/4"x3/4"x2mm de espesor como mínimo o perfiles en "L" de 3/4"x3/4"x2mm como mínimo sujeta por medio de uniones atornilladas o soldadas.</p> <p><b>Opción 2:</b> Estructura base integrada a las cubiertas, compuesta con una plancha conformada de calibre #18 de espesor como mínimo con los refuerzos necesarios garantizando la robustez de la cocina.</p> <p><b>Nivel:</b> Elementos reguladores de altura compuesto de un eje metálico con una base regulable.</p> <p><b>Pata</b> -Material: Polipropileno de alta densidad o caucho o acero galvanizado -Dimensiones: Con base de disco con un diámetro mínimo de 38mm</p> <p><b>Eje:</b> -Material: Acero galvanizado -Dimensiones: Diámetro M10 o 3/8" y longitud mínima de 50mm.</p>
14	ACABADO	<p>Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) o Pintura en Polvo Electroestático, espesor mínimo 2mils.</p>

CUBIERTA		
15	CANTIDAD	Cuatro (04): 2 Laterales, 1 Frontal, 1 Posterior
16	MATERIAL	Acero Estructural: ASTM A36 espesor 1/32" Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L espesor 1/32"
17	MEDIO DE FIJACION	Las cubiertas tendrán cuatro dobleces, uno en cada arista del perímetro, eliminando los filos vivos y garantizando la rigidez de la cubierta. La fijación de las cubiertas laterales y el bastidor de la estructura base se realizará por medio de tornillos.
18	ACABADO	Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) o Pintura en Polvo Electroestático, espesor mínimo 2mils.
CAMARA DE COMBUSTION		
19	CANTIDAD	1
20	TIPO	Desmontable.
21	MATERIAL	Acero Inoxidable 310S, Calibre #18 como mínimo o Hierro Fundido Gris ASTM A48 Clase 30 de 6mm de espesor como mínimo o Hierro fundido nodular ASTM A536 - 40 -18 de espesor mínimo 5mm
22	CAMARA DE COMBUSTION	<p>Recinto en forma de codo recto.</p> <p>Medios de fijación: Opción 1: Soportado en dos perfiles "L" o "T" sujetos por tornillos a la estructura base unida a los laterales por medio de un puente.</p> <p>Opción 2: Suspendida por medios atornillados a la plancha que compone la cámara de transporte de gases.</p>
23	ACABADO	Acabado natural.
CAMARA DE TRANSPORTE DE GASES CALIENTES		
24	CANTIDAD	1
25	MATERIAL	Acero Inoxidable 310S, Calibre #22 como mínimo o Acero Inoxidable 430, Calibre #18 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 2 mm

26	CAMARA DE TRANSPORTE DE GASES	<p>Recinto de forma cilíndrica con fondo, con el diámetro adecuado para alojar una olla #40. La cámara de transporte de gases tendrá unos soportes de una altura suficiente para alojar la olla y alcanzar la eficiencia requerida y el nivel de emisiones máximo de acuerdo a los ensayos especificados. Contará con una salida hacia el soporte de la chimenea.</p> <p>La robustez de la misma deberá ser la suficiente para soportar la olla más su contenido durante la operación de la cocina.</p> <p>Medios de fijación: Soportado sobre perfiles “L” o “T” sujetos por tornillos o soldadura a la estructura base</p>
27	ACABADO	<p>Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural.</p> <p>La soldadura deberá ser la adecuada para soldar acero estructural y acero inoxidable (ej.: inox 29/9)</p> <p>La soldadura deberá ser la adecuada para soldar acero estructural y fundición, deberá contener la cantidad de níquel adecuada para evitar corrosión.</p>
<b>PLANCHA SUPERIOR DE ALINEAMIENTO DE OLLA</b>		
28	CANTIDAD	1
29	MATERIAL	Acero Inoxidable 430, Calibre #26 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 4 mm como mínimo
30	PLANCHA SUPERIOR DE ALINEAMIENTO DE OLLA	<p>La plancha tendrá cuatro dobleces, uno en cada arista del perímetro, eliminando los filos vivos y garantizando la rigidez de la plancha.</p> <p>Medios de fijación: Sujeta por tornillos a la estructura base</p>
31	ACABADO	Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural.
<b>BASE DE CHIMENEA</b>		
32	CANTIDAD	01
33	MATERIAL	Acero Inoxidable 310S, Calibre #22 como mínimo o Acero Inoxidable 430, Calibre #18 como mínimo o Acero Estructural: ASTM A36 espesor 2 mm
34	BASE DE CHIMENEA	<p>La base de la chimenea será soldada a la cámara de transporte de gases. El diámetro para el embone de la chimenea será de 10cm como mínimo. La base de la chimenea deberá tener una compuerta en la parte inferior para facilitar su limpieza.</p>
35	ACABADO	Acabado natural si usa acero inoxidable. Pintura Térmica espesor mínimo: 2mils (Silicona Modificada) si usa acero estructural.
<b>CHIMENEA</b>		
36	CANTIDAD	01
37	MATERIAL	Acero Galvanizado de 0.6mm de espesor como mínimo
38	CHIMENEA	<p>Plancha rolada con 10cm de diámetro como mínimo, 0.6mm de espesor como mínimo y longitud 2.4m como mínimo. (La altura mínima a sobresalir desde el techo a la descarga de la chimenea deberá ser 1m como mínimo)</p> <p>Medio de unión del rolado Engatillado Medio de unión entre tubos Embonado Protección contra temperatura: Malla galvanizada de 0.5mm de espesor de 0.9m de longitud protectora.</p>

		Capucha protectora de 20cm de diámetro de ala como mínimo. Angulo de conicidad de 120°. Medio de sujeción: Embonada o con abrazadera de sujeción de ½” x 2mm mas perno galvanizado de ¼” x 2”
39	ACABADO	Galvanizado
<b> AISLAMIENTO TERMICO </b>		
40	CANTIDAD	En dependencia del diseño a aislar. Debe cumplir con el ensayo de verificación de seguridad.
41	MATERIAL	Lana de roca o mineral o espacios de aire.
<b> REJILLA PORTA LEÑA </b>		
42	CANTIDAD	01
43	MATERIAL	Acero Inoxidable 304H, 6mm como mínimo o Hierro Fundido Gris ASTM A48 Clase 30 de 10mm de espesor como mínimo o Hierro fundido nodular ASTM A536 - 40 -18 de espesor mínimo 10mm
44	PORTA LEÑA	La cámara de combustión deberá contar con una parrilla porta leña con un ancho mínimo de 160mm y un largo que cubra por completo la base de la cámara de combustión. El espesor de la parrilla dependerá del material a elegir.
<b> SOPORTE DE LEÑA </b>		
45	CANTIDAD	01
46	TIPO	Removible
47	MATERIAL	Acero Estructural: ASTM A36 o Acero Inoxidable: AISI 304 o 304L
48	SOPORTE DE LEÑA	Plancha conformada de 1/32” de espesor como mínimo. Soporte: Se fijará por medios mecánicos tipo gancho o tornillo.
<b> ACABADOS </b>		
49	ESQUINAS Y FILOS	La cocina no deberá tener bordes vivos ni cortantes.
<b> OTRAS CONSIDERACIONES </b>		
50	LOGOTIPO INSTITUCIONAL – PANEL FRONTAL	<p>El logotipo del programa Qali Warma – MIDIS deberá ir en la parte frontal de la cocina y deberá ser proporcional al tamaño de la cocina.</p> <p>El archivo final con el logo institucional, será entregado previa coordinación con el postor al que se otorgue la buena pro para las pruebas respectivas, las cuales deberán ser presentadas al PNUD para su aprobación definitiva antes de iniciar la producción de las cocinas. La figura muestra un ejemplo de logo.</p> 

51	IMPRESIONES	Las indicaciones incorporadas en la parte posterior de la cocina, así como el logotipo de Qali Warma deberán estar impresos de modo que se evite el desprendimiento del mismo debido al calentamiento del artefacto.
52	EMBALAJE	Las cocinas deberán ir embaladas en forma que proteja adecuadamente al bien que transporta, mediante cartón corrugado y stretch film.
53	DATOS DE PLACA	La cocina deberá tener una placa fijada mediante remaches, mínimo 4.00c m x 6cm, visible externamente en el lado posterior de la cocina, con la siguiente información -Logo del proveedor y Qali Warma – Midis -Texto: DISTRIBUCION GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA -Modelo -Año de fabricación -Combustible -Lote de producción -Número de Serie --ADVERTENCIA: NO MANIPULAR LOS COMPONENTES. ¡PELIGRO DE QUEMADURA!
<b>GARANTIA</b>		
54	DURACION	24 MESES como mínimo
55	COBERTURA	DEFECTOS DE FABRICACION DE LA COCINA Y ACCESORIOS
56	VIDA UTIL	5 AÑOS COMO MINIMO

### Sección 3b: Consideraciones Generales

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de las siguientes condiciones generales relacionadas con el total cumplimiento de los requisitos:

<p>Condiciones de entrega para los bienes Incoterm - Términos de Comercio Internacional 2010</p>	<p>El precio cotizado <b>solamente para el caso de los bienes</b> (cocinas y accesorios) será DDP (Delivered Duty Paid - Entregados con derechos pagados hasta el almacén del contratista en Lima - Perú), utilizando el Cuadro de Precios Ofertados (Sección 7).</p> <p>Además de estos bienes, se debe cotizar el precio de los servicios que incluyen transporte terrestre, instalación y capacitación al usuario final de acuerdo a lo indicado en la Sección 7.</p> <p>El proveedor deberá además cotizar los siguientes seguros y servicios conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro "contra todo riesgo"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro de "responsabilidad civil"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Garantía técnica por un periodo de 2 años</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Capacitación al personal que estará a cargo de la operación de la cocina</li> </ul>
<p>Direcciones exactas de los lugares de instalación</p>	<p>Las direcciones exactas de cada uno de los colegios beneficiarios (IIEE), serán entregadas en archivo adjunto a las presentes Bases.</p>
<p>Seguros</p>	<p>Los bienes a distribuir deberán contar con un seguro de transporte que cubra daños o desperfectos que pudieran ocurrir entre la salida del almacén del licitante hasta la entrega a los beneficiarios finales (institución educativa pública), por una suma asegurada equivalente al 100% del valor de los bienes ofertados.</p> <p>El contratista debe mantener un seguro de responsabilidad civil contra terceros en un monto adecuado en caso de accidente o fallecimiento personal o pérdida o daño a la propiedad que surja de los actos u omisiones del Contratista, de sus empleados o subcontratistas que desempeñen tareas o presten servicios en relación al presente contrato.</p> <p>El Proveedor deberá a la firma del contrato presentar las siguientes pólizas o endosos correspondientes a favor del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de Seguro de transportes multimodal (*), vigente durante toda la prestación del servicio por una suma asegurada para cada lote de acuerdo a los montos indicados abajo:</li> <li>• Sumas aseguradas por Lote:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lote 1 – S/. 4,000,000.00 (cuatro millones y 00/100 nuevos soles)</li> <li>- Lote 2 – S/. 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 nuevos soles)</li> <li>- Lote 3 – S/. 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 nuevos soles)</li> <li>- Lote 4 - S/. 7,000,000.00 (siete millones y 00/100 nuevos soles)</li> </ul> </li> <li>• Póliza de responsabilidad civil para siniestros individuales hasta por S/. 500,000 (Quinientos Mil Nuevos Soles) (*).</li> </ul> <p>(*). Las pólizas deben incluir como asegurado al PNUD o en su defecto el proveedor presentará un endoso que incluya al PNUD como beneficiario en caso de siniestro.</p>

	<p>Siendo el titular de las pólizas el proveedor, las pólizas deben extenderse para cubrir el daño de materiales de propiedad de terceros. En caso de siniestro, la indemnización será mediante la reposición del bien siniestrado, la reposición será con un bien de igual característica al siniestrado. La entidad será quien elija a la empresa proveedora.</p> <p>Todas las unidades de transporte para el transporte inicial deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Inspección Técnica Vehicular.</li> <li>• Resolución de autorización para el servicio de Transporte de Mercancías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). En caso, el licitante sea un consorcio, el documento en mención será presentado por el operador logístico responsable del transporte de los bienes.</li> <li>• Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT) para cada una de las Unidades de Transporte asignadas, vigente durante toda la prestación del servicio.</li> </ul> <p>Durante la ejecución del contrato, el personal asignado al servicio, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una relación laboral formal con el Proveedor.</li> <li>• Contar con el Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR) vigente durante la prestación del servicio</li> <li>• Contar con Equipos de Protección Personal (como, por ejemplo: cascos, botas, lentes, guantes y faja lumbar).</li> </ul>
<p>Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento</p>	<p>La capacitación será a nivel de usuario en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modo correcto de uso de la cocina y su mantenimiento.</li> <li>- Medidas de seguridad sobre su uso.</li> <li>- Entrega de material para difusión y de fácil referencia en el uso de los equipos.</li> </ul>
<p>Forma de pago</p>	<p><b>a. Pago de Bienes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer pago a la aprobación de la conformidad técnica de los bienes:</b> El pago del 100% del precio de los bienes, se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la verificación del total de los bienes y del cumplimiento técnico de los mismos, certificado por SENCICO. En el caso de proveedores extranjeros el pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la verificación del total de los bienes (Declaración Única de Aduanas) y del cumplimiento técnico de los mismos, certificado por institución similar del país de origen.</li> <li>• En caso se haya otorgado el pago por adelantado no mayor al 20% únicamente del total de los bienes, solicitado por el Licitante, este será descontado del primer pago de las entregas realizadas.</li> </ul> <p><b>b. Pago de Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Distribución:</b> El pago del 100% del costo de los servicios prestados por concepto de distribución por cada departamento cerrado que forme parte de un lote, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las entregas de las Actas de Conformidad debidamente suscritas entre el proveedor y al menos un representante del CAE de cada entidad educativa beneficiaria, así como de la correspondiente factura emitida por el proveedor.</li> <li>• <b>Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación:</b> El pago del 100% del costo de los servicios prestados por concepto de, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación, se realizará dentro de los</li> </ul>

	<p>treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de las Actas de Conformidad debidamente suscritas entre el proveedor y al menos un representante del CAE de cada entidad educativa beneficiaria, así como de la correspondiente factura emitida por el proveedor.</p> <p>Los pagos se realizarán de acuerdo a los desagregados de precios unitarios consignados en la Sección 7 – Oferta Económica.</p>
Condiciones para la liberación del pago	<p>a. Verificación de la integridad física y adecuado estado de conservación y funcionamiento de las cocinas, incluyendo todos los accesorios y partes necesarios para su instalación, puesta en marcha y servicio de capacitación.</p> <p>b. Constatación que los bienes sean nuevos, sin uso y cuya fecha de fabricación no exceda de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>c. Constatación de la entrega del Certificado de Garantía con la vigencia estipulada en la oferta técnica.</p> <p>d. Actas de Recepción, instalación, pruebas operativas y/o capacitación; debidamente suscritas por al menos un miembro del CAE y el Proveedor. De incumplirse con alguno de los aspectos mencionados no se suscribirá dicha acta.</p> <p>La conformidad de recepción de los equipos no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los equipos, reservándose el PNUD el derecho de iniciar las acciones administrativas o legales a las que hubiere lugar.</p>
Condiciones Generales para la Prestación de Servicios	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de los Protocolos de Transporte, Instalación y Capacitación.
Servicios posventa exigidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía Técnica mínima por el periodo de 24 meses en piezas y mano de obra.</li> <li>- Relación de centros de servicio autorizados a nivel regional, disponibles para brindar el servicio mantenimiento o reparación en caso se presenten fallas técnicas atribuibles al equipo.</li> </ul>
Manuales	<p>Se deberá suministrar un manual o cualquier elemento o accesorio que sea indispensable para el uso de los bienes, aun cuando éstos no se indiquen explícitamente en las Especificaciones Técnicas, que le permita al usuario final tener los conocimientos básicos sobre el adecuado uso y mantenimiento de las cocinas.</p> <p>El certificado de Garantía y Manual de funcionamiento de la cocina, deberán ir dentro de cada cocina. Estos manuales deberán ser previamente aprobados por PNUD / QW.</p>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Garantía técnica	<p>Mínimo veinticuatro (24) meses contados a partir de la recepción formal del bien.</p> <p>El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto que podrá presentarse en los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.</p>

<p>Acerca del embalaje e instalación</p>	<p><b>EMBALAJE</b> Deberá ir embalada de forma que proteja las partes de los equipos de roces y raspados durante el camino, utilizando cartón corrugado y stretch film.</p> <p><b>INSTALACION</b> Deberá considerar para el acta de verificación el tipo de techo la prueba fotográfica certificada tanto por el Contratista como por un miembro del CAE en cada IIEE.</p> <p>Asimismo, se deberá considerar las acciones pertinentes para asegurar la durabilidad de los bienes, tales como protectores de chimenea, techos provisionales u otros que consideren necesarios para la adecuada ejecución del servicio.</p>
<p>Vicios Ocultos</p>	<p>El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (2) años contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Si existiera responsabilidad por vicios ocultos en alguno de los bienes, éste deberá ser sustituido por el contratista por uno nuevo. Los gastos que demande cualquier reemplazo, serán asumidos por el licitante directamente.</p>
<p>Seguimiento y Control de Avances</p>	<p>Una vez se dé inicio al proceso de entregas, el contratista deberá remitir al PNUD en forma quincenal la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reportes en medios físicos y magnéticos de la información indicando nombres completos de los beneficiarios, dirección y/o ubicación geográfica (centro poblado, localidad, provincia y departamento) donde se instalará la cocina mejorada.</li> <li>Reportes de avance a nivel departamental, provincial, distrital y local respecto al cumplimiento del contrato.</li> <li>Elaboración de informes y generación de cuadros estadísticos mensuales relacionados con las instalaciones realizadas en cada localidad intervenida y acciones realizadas para capacitar a los usuarios del programa (indicando el perfil de los capacitados).</li> <li>Entrega mensual de constancias de instalación firmadas por el Presidente del Comité de Alimentación Escolar o algún miembro acreditado.</li> <li>Entrega mensual de medios de verificación que acrediten las acciones de capacitación realizada a los beneficiarios del PNAE Qali Warma, firmados por el Presidente del Comité de Alimentación Escolar o algún miembro acreditado.</li> </ol>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y Equipo de Expertos Técnicos podrá realizar visitas a la planta del contratista, durante y/o al final del proceso de puesta en funcionamiento.</li> <li>El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y Equipo de Expertos Técnicos, verificará de manera aleatoria la cantidad y calidad de los bienes a entregar.</li> <li>Si al momento de la entrega en el lugar de destino final (IIEE pública beneficiaria del PNAE Qali Warma), un producto se encuentra defectuoso, éste deberá ser sustituido por uno nuevo, debiendo el licitante asumir los gastos correspondientes a la sustitución.</li> <li>El proveedor deberá considerar que se podrán realizar modificaciones a las cantidades y lugares de intervención que se indican en los cuadros a nivel provincial y/o distrital dentro del mismo departamento, previa</li> </ul>

	<p>coordinación con el licitante que sea adjudicado con la buena pro. Dichas variaciones no serán mayores al 5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es responsabilidad de la empresa contratista asegurar que el personal encargado para todas las acciones previstas a desarrollar para el servicio de instalación por cada lugar de acción esté debidamente identificado y cuente con capacitación certificada en la instalación de cocinas, asimismo que tenga como mínimo 03 años de experiencia en la instalación de cocinas mejoradas.</li> <li>• Dentro del proceso integral que brinde el licitante deberá realizar el traslado e instalaciones de las cocinas mejoradas hasta la comunidad o caserío donde se ubique la institución educativa de los beneficiarios para lo cual los postores deberán realizar los cálculos respectivos sobre las distancias, tipo de vías de acceso y condiciones de las mismas. Así mismo el licitante que sea adjudicado con la buena pro tendrá a su cargo y costo la capacitación del personal operativo, digitación de la información y entrega del mismo de acuerdo a las pautas que indique el Proyecto.</li> <li>• Adicionalmente el licitante deberá hacer entregar en forma conjunta con la instalación de cada cocina el material informativo que proporcionará el Proyecto en su debido momento y el cual será entregado al licitante en la ciudad de Lima, el material a entregar a cada beneficiario consta de lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infografías para capacitaciones en buen uso y mantenimiento de cocinas mejoradas portátiles.</li> <li>- Cartillas para capacitaciones en buen uso y mantenimiento de cocinas mejoradas portátiles.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCES

- El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y Un Equipo de Expertos Técnicos, realizará de manera directa e indirecta verificaciones totales o de muestras parciales (los costos recaen en el proveedor), realizadas en las instituciones educativas públicas donde se hayan instalado las cocinas mejoradas portátiles (familiares e institucionales), las mismas que se realizarán en forma quincenal.
- Dichas verificaciones deben estar a cargo de una entidad pública o institución privada debidamente autorizada y con experiencia en la certificación de cocinas mejoradas la que tendrá a su cargo la verificación física, verificación de funcionamiento y pruebas de funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y solicitadas en el presente proceso. Así mismo, se incluirán aspectos de verificación del proceso de capacitación brindado a los beneficiarios del Programa.
- Una vez se dé inicio al proceso de entregas, el contratista deberá remitir al PNUD en forma quincenal la siguiente documentación:
  - f) Reportes en medios físicos y magnéticos de la información indicando nombres completos de los beneficiarios, dirección y/o ubicación geográfica (centro poblado, localidad, provincia y departamento) donde se instalará la cocina mejorada.
  - g) Reportes de avance a nivel departamental, provincial, distrital y local respecto al cumplimiento del contrato.

- h) Elaboración de informes y generación de cuadros estadísticos mensuales relacionados con las instalaciones realizadas en cada localidad intervenida y acciones realizadas para capacitar a los usuarios del programa (indicando el perfil de los capacitados).
- i) En el caso de las Actas de entrega e instalación y capacitación firmadas por el Presidente del Comité de Alimentación Escolar o algún miembro acreditado, se efectuará de manera mensual.
- j) Se podrá adicionar medios de verificación que acrediten las acciones de capacitación realizada a los beneficiarios del PNAE Qali Warma, firmados por el Presidente del Comité de Alimentación Escolar o algún miembro acreditado.

## 8. CONSIDERACIONES GENERALES

- La base de datos podrá ser actualizada a la firma del contrato.
- Si al momento de la entrega en el lugar de destino final (IIEE pública beneficiaria del PNAE Qali Warma), un producto se encuentra defectuoso, éste deberá ser sustituido por uno nuevo, debiendo el proveedor asumir los gastos correspondientes a la sustitución.
- La empresa contratista deberá acreditar que su personal propuesto para todas las acciones previstas a desarrollar en el presente servicio, ha recibido y cuenta con capacitación en la instalación de cocinas mejoradas portátiles.
- Dentro del proceso integral que brinde el proveedor deberá realizar el traslado e instalaciones de las cocinas mejoradas hasta la comunidad o caserío donde se ubique la institución educativa de los beneficiarios para lo cual los postores deberán realizar los cálculos respectivos sobre las distancias, tipo de vías de acceso y condiciones de las mismas. Así mismo el proveedor que sea adjudicado con la buena pro tendrá a su cargo y costo, la capacitación del personal operativo, digitación de la información y entrega del mismo de acuerdo a las pautas que indique el Proyecto.
- Adicionalmente el proveedor deberá hacer entrega en forma conjunta con la instalación de cada cocina el material informativo que proporcionará el Proyecto en su debido momento y el cual será entregado al proveedor en la ciudad de Lima, el material a entregar a cada beneficiario consta de lo siguiente:
  - Infografías para capacitaciones en buen uso y mantenimiento de cocinas mejoradas portátiles.
  - Cartillas para capacitaciones en buen uso y mantenimiento de cocinas mejoradas portátiles.

## Sección 3C

### Protocolo entrega de materiales en cada IIEE

El presente protocolo regula la formalidad de entrega de los materiales asignados en cada IIEE Beneficiaria de los bienes comprendidos en la Base de Datos proporcionada por el PNAEQW.

El contratista recibirá del PNUD, antes que inicie la prestación del servicio contratado, la base de datos final de Instituciones Educativas, la cual incluye entre otros aspectos, los datos de los representantes de cada IE autorizados a recibir los bienes, dirección de la IIEE etc.

El punto focal del proceso por parte del PNUD es la Unidad Ejecutora de Proyectos de Reducción de la Pobreza. Para facilitar la operatividad de la distribución, el punto focal del PNUD también podrá coordinar con el punto focal del PNAEQW designado para este fin.

Es responsabilidad del contratista cumplir con el cronograma de distribución y coordinar con el destinatario su aproximación a cada IIEE. Para ello deberá coordinar directamente con la Dirección de la IIEE vía telefónica u otro medio a su alcance, el día y hora de la entrega de materiales en cada IIEE.

El contratista transportará los bienes debidamente embalados, en vehículos que tengan la capacidad suficiente para garantizar la calidad de los bienes durante el traslado, y así mismo deberá contar con toda la documentación correspondiente para el transporte.

El contratista, cuando sea necesario, descargará los bienes en almacenes de tránsito; para ello, deberá contar con pólizas de seguro contra todo riesgo que brinden cobertura en todo momento a los bienes hasta su entrega final hasta la IIEE.

El proveedor transbordará los bienes a unidades de transporte más pequeñas para su distribución a las instituciones educativas; las mismas que deberán observar las mismas características indicadas anteriormente.

En los casos que el Director de la IE constate que los bienes se encuentran defectuosos NO deberán recibir ningún bien, debiendo señalarlo en el “Acta de Entrega” marcando en los recuadros que indican “NO”, debiendo especificar el defecto.

#### **FORMULACIÓN DE CRONOGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN:**

El contratista, en coordinación con el PNUD, formulará para conocimiento del PNAEQW el Cronograma General de Distribución, que comprenderá la totalidad de bienes que serán distribuidos a nivel regional, detallando los periodos de tiempo que implicará el proceso de distribución por cada región. Para ello, el PNAEQW deberá proporcionar la Base de Datos debidamente actualizada al PNUD, la cual deberá ser informada al contratista el mismo día de su recepción. El plazo para informar el cronograma de distribución de bienes al PNAEQW, será de 10 días calendario como mínimo.

En caso el PNAEQW remita una nueva Base de Datos actualizada (reemplazando IIEE cerradas o casos similares) de forma posterior al inicio del proceso de distribución y que no altere las cantidades totales a distribuir por Unidad Territorial, se podrá reprogramar la distribución SOLO en las Unidades Territoriales y/o sus respectivas Provincias y distritos, donde no se haya iniciado el proceso de distribución. Es decir, si el contratista ya terminó la distribución en determinada provincia, no será posible que el contratista retorne a una provincia o distrito cerrado.

Lo mencionado en el párrafo anterior, también es aplicable cuando el contratista evidencie durante el proceso de entrega que una IIEE. está cerrada definitivamente, para lo cual, previa coordinación con la UT, el PNAEQW deberá asignar una IIEE de reemplazo, que se encuentre ubicada en la misma provincia,

o en otra donde el contratista todavía no haya iniciado el proceso de distribución. No será posible la asignación de una IIEE de reemplazo, en un lugar donde el contratista ya haya culminado su distribución.

Asimismo, para cada lote de distribución (conjunto de regiones que puedan ser coberturadas con cada lote de bienes fabricados por los diferentes proveedores de bienes), el contratista deberá formular el Cronograma Detallado de Distribución (detallado a nivel de provincia y distrito si fuera necesario), que será remitido para conocimiento del PNAEQW antes del inicio del proceso de distribución de cada lote.

Esta información servirá a su vez para que el PNAEQW pueda informar las fechas de inicio de la distribución a todos los actores vinculados a dicho proceso como son Dirección Regional de Educación de cada ámbito, Directores de UGEL, Gobernadores políticos, y otros que el PNAEQW considere conveniente, razón por la cual el Cronograma Detallado deberá contener información por provincia y distrito, indicando los rangos de fecha que se tiene previsto realizar las entregas. Ello permitirá que los Directores de las IIEE beneficiarias pueda esperar en un rango de fecha propuesta la llegada de la mercadería. Mientras más detallada sea la información (provincia/distrito), mayor probabilidad existirá para que el Director se encuentre en la IIEE para recibir los bienes.

Para la formulación de los cronogramas detallados de distribución es conveniente que el contratista pueda preparar un borrador preliminar con su propuesta de rutas de distribución a seguir, con el fin de validarlas en reunión previa con el Coordinador Técnico Territorial (CTT) de cada UT, de tal manera que los propios Monitores de Gestión Local (MGL) de cada provincia puedan alimentar y optimizar las rutas de distribución propuestas, alineándolas con sus propias rutas de supervisión a cada I.I.EE., las cuales han sido preparadas a lo largo de los tres años de funcionamiento del PNAEQW y por lo tanto conocen en detalle cuales son las mejores formas de aproximación a las IIEE.

El contratista deberá informar al PNUD para aprobación previa, los nombres de los Coordinadores de Transporte propuestos para cada Unidad Territorial, para lo cual deberá acreditar la experiencia e idoneidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## APROXIMACIÓN A LAS IIEE

1. Es responsabilidad del contratista comunicar al PNUD el cumplimiento del cronograma general de entregas y comunicar por lo menos con 10 días de anticipación cualquier cambio en el mismo, para lo cual se deberá formular un nuevo cronograma para ser informado al PNAEQW.
2. Es responsabilidad del contratista cumplir con el cronograma detallado de distribución y coordinar con el CTT y con el destinatario su aproximación a cada IIEE.
3. Para ello deberá coordinar directamente con la Director de la IIEE vía telefónica u otro medio a su alcance, el día y hora de la entrega de bienes en cada IIEE.
4. En caso no sea posible la comunicación vía telefónica u otro medio, coordinará el día y hora de la visita a cada IIEE, con la UGEL más próxima a la cual depende cada IIEE.
5. Previo al inicio del proceso de distribución, es necesaria la realización de una reunión final de coordinación con el JUT y la CTT, a fin de formalizar los acuerdos que regirán el referido proceso, entre ellos los siguientes:
  - Revisión final conjunta de la Base de Datos que se usará para la distribución de los bienes, a fin de asegurarse que ambas partes cuentan con la misma información.
  - Compromiso del contratista para comunicar diariamente a la UT, el avance del día anterior y lo programado para el día siguiente, de tal manera que la UT pueda mantener informados a los MGL en relación a los avances y ellos a su vez puedan por un lado verificar las entregas realizadas y por otro lado ir informando a los Directores de los bienes que serán entregados al día siguiente. De esta manera se logrará mayor fluidez de la información y un mayor compromiso de los Directores.

- Compromiso del contratista para entregar copia de las Actas de Entrega a la UT. De acuerdo a lo que se pueda acordar en la reunión, esta entrega podrá ser periódica a lo largo del proceso de distribución o a la finalización del proceso.

## ENTREGA

1. Las visitas de entregas se programarán de preferencia dentro del horario habitual de labores (dependiendo del nivel Inicial/Primaria/Secundaria); sin embargo, el contratista deberá tener en consideración los horarios de atención de las instituciones educativas de acuerdo a las prácticas de la zona:  
Lunes a viernes: de 08:00 a 12.30 horas.
2. Los bienes deben ser entregados en el local de la IE, por ningún motivo se entregará en algún otro local diferente al que se consigna como dirección del IE en la base de datos que recibirá del PNAE QW.
3. Los bienes serán entregados directamente al representante de la II.EE. o personal que se encuentre a cargo de la dirección, los mismos que deberán ser reconocidos previa identificación de su DNI. En casos excepcionales, y previa coordinación con la UT, la entrega podrá realizarse de acuerdo al punto 13.
4. Los bienes deben ser desempacados en presencia del representante de la II.EE. para verificar la conformidad y buen estado de los bienes entregados.
5. La entrega será validada con la firma del representante de la II.EE. en el acta de entrega adjunta, validando la conformidad.
6. Las guías de remisión tendrán el siguiente Flujo:
  - a. Guías de remisión Remitente (del proveedor suministrador de los bienes):  
Las copias DESTINATARIO y SUNAT serán entregadas al contratista  
Las copias TRANSPORTISTA y CONTROL ADMINISTRATIVO serán conservadas por el fabricante para su posterior entrega al PNUD (para la facturación)  
  
Sólo podrán ser distribuidos los bienes que hayan aprobado el proceso de verificación de calidad.
  - b. Guías de remisión Transportista (del contratista)  
Copia TRANSPORTISTA, CONTROL ADMINISTRATIVO quedara con el contratista.  
Copia DESTINATARIO, SUNAT (por despacho) serán entregadas al PNUD al momento de la facturación
7. Las actas de entrega serán proporcionadas por el contratista de acuerdo al Modelo del Acta de Entrega adjunto, y deberá ser elaborada en original y 2 copias con papel autocopiativo.
8. Una vez entregado los bienes, dejará la copia firmada en la Dirección de la IE y regresará con el ORIGINAL firmado con la conformidad u observaciones del material entregado.
9. El acta de entrega deberá ser llenada en su totalidad indicando los bienes entregados.
10. El acta no tendrá enmendaduras.
11. En caso el contratista se presente a la IE y no se encuentre el representante de la Institución Educativa autorizado por el PNAE QW, podrá realizar el proceso de entrega a la persona que se encuentre acreditada formalmente en reemplazo de la Dirección como representante alterno.
12. En el supuesto que no se encuentre al Director(a) de la II.EE. o el personal designado temporalmente en su reemplazo, se podrá entregar a un profesor o personal a cargo, en ausencia de cualquiera de ellos.
13. En los demás casos, por ejemplo, si la IIEE se encuentra cerrada, EL CONTRATISTA, coordinará con la Unidad Territorial la reasignación a otra II.EE. o realizar una segunda visita.
14. Luego de agotar todos los esfuerzos y no es posible solucionar el problema que no permite entregar los bienes en una IIEE, el distribuidor deberá regresar los materiales no entregados a Lima con la correspondiente autorización de la Central de Operaciones en Lima, quien previamente ha recibido por escrito la conformidad de la oficina de coordinación del PNUD para regresar los bienes no

entregados a un almacén en Lima por designar. En este caso el contratista deberá llenar el Modelo del Acta de Visita sin atención a la Institución Educativa.

15. Los bienes dañados en el transporte no podrán ser dejados en la IE. El contratista regresará y hará el cambio de material dañado por material en buen estado y coordinará y programará otra visita de entrega; el costo de este reenvío será asumido por el contratista.
16. Documentos que deben ser adjuntados en la facturación: Los siguientes documentos deben ser adjuntados en el proceso de facturación:
  - Factura por el servicio de entrega prestado
  - Guía de remisión de los bienes recibidos (por parte del fabricante)
  - Acta de Entrega de materiales firmada por el representante de la IIEE en señal de conformidad (sin enmendaduras).

## ACTA DE ENTREGA



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR ESCOLAR QALI WARMA ACTA CONFORMIDAD DE ENTREGA DE BIENES					N° ACTA:	
<b>1 Institución Educativa</b>	Nombre de la Institución					
	Dirección					
	Departamento /					
	Provincia /					
	Distrito /					
	Centro Poblado					
	Icod Colegio:					
Código modular						
<b>2 Persona acreditada para recepción de bienes (*)</b>	Nombre Completo y firma de la persona que recibe los bienes:					
	DNI:					
	Teléfono:					
	Correo electrónico:					
	Cargo de la persona que recibe los bienes:					
Fecha de Entrega.						
<b>3 Bienes Recibidos</b>	<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FABRICANTE/ PROVEEDOR</b>	<b>No. DE SERIE</b>	<b>RECIBIDO</b>	
					SI	NO
<b>4 Observaciones(En caso de no encontrarse conforme) / ocurrencias encontradas al momento de la entrega de los bienes</b>						
<b>5 Conformidad de la prestación</b>						
Por medio del presenta documento, yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, doy conformidad de la recepción de los bienes señalados en el numeral 3 del presente formato.						
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ACREDITADO (A)</b>				<b>NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA LOS BIENES</b>		

## Sección 3D: Protocolo de instalación de cocinas mejoradas portátiles en cada IIEE.

Las condiciones para instalar una cocina mejorada institucional portátil, son las siguientes:

1. **Ambiente adecuado**  
La cocina mejorada portátil debe instalarse al menos bajo techo y de preferencia con dos paredes, para su buen funcionamiento y durabilidad.
2. **Piso nivelado**  
Para horizontalidad y estabilidad de la cocina mejorada portátil.
3. **Ubicación adecuada de la cocina dentro del ambiente:**
  - La cocina mejorada portátil se instala de preferencia en dirección diagonal de la puerta de ingreso al ambiente de la cocina (no hay distancia mínima o máxima que afecte su funcionamiento). También es válido instalar en dirección a la puerta siempre que la distancia entre cocina y puerta sea mayor o igual a 2.0 metros.
  - La cámara de combustión debe estar en dirección al ingreso de aire.
4. **Transitabilidad**  
Debe existir un mínimo de 70 cm libre alrededor de la cocina mejorada. Esta medida aplica incluso para colocar una cocina junta a la otra, para que la usuaria pueda operar la cocina sin dificultad y comodidad para sacar las ollas.
5. **Verticalidad de la pared**  
Es necesario aplomar la pared del ambiente de la cocina para la correcta instalación de la chimenea (perpendicular al techo).
6. **Para la ubicación de la chimenea**  
Antes de instalar la cocina mejorada debe verificarse:
  - a) **Internamente:**
    - Verificar el material del techo, no se puede instalar la cocina mejorada dentro de un ambiente con techo de concreto si el ambiente para cocinar está ubicado en el primer piso y pertenece a una edificación de dos pisos.
    - Examinar vigas o amarres internos que impidan la libre salida de la chimenea.
    - Considerar los siguientes procedimientos según la altura del ambiente de la cocina, si es:
      - Menor o igual a 2.70 m, se instala la chimenea sin adecuación alguna.
      - Entre 2.71 m y 3.70 m, se sugiere agregar un tramo de tubo de chimenea de 1.00 m para lograr sacar el tubo fuera del ambiente de la cocina.
      - Mayor a 3.70 m, se sugiere evitar la instalación de la cocina mejorada portátil y optar por reubicar la cocina en la parte más baja del techo del ambiente de la cocina o en caso extremo remplazar la IIEE.
    - Se puede instalar la cocina mejorada portátil en IIEE con cualquier otro tipo de material de techo (paja, calamina, teja, estera u otro material que pueda cortarse o abrir) para sacar al exterior el tubo de la chimenea.
    - Una vez colocada la chimenea sellar el agujero con diablo fuerte (mezcla de yeso y cemento; 1:1). Este aislamiento se realiza en cualquier tipo de material del techo.
    - En caso de techos de paja, el tubo de la chimenea debe aislarse con una calamina metálica de 0.50 x 0.50 metros y después con el diablo fuerte.
  - b) **Externamente:**
    - Verificar que el espacio por donde saldrá la chimenea esté libre de árboles o casas de mayor altitud que impidan la libre circulación de aire.

- Colocar la chimenea conservando la verticalidad, respecto a la cocina y el techo.
- Colocar la capucha con un espacio mínimo de 5 cm entre la chimenea y la capucha.
- La chimenea debe salir mínimo 40 cm sobre la superficie del techo para una buena circulación del viento y succión de humo de la cámara de combustión de la cocina mejorada portátil.

**7. Encendido de la cocina mejorada y transferencia de mensajes de Buen Uso y Mantenimiento**

Una vez concluida la instalación de la cocina mejorada portátil, el instalador debe reunir a las usuarias y personal de la IIEE involucradas en la operación de la tecnología, para realizar la demostración del encendido de la cocina; así como brindar las principales recomendaciones de buen uso y mantenimiento.

## Lineamientos para el Proceso de Fortalecimiento de Capacidades en marco de la Estrategia de Masificación de Cocinas Mejoradas Institucionales Portátiles

---

El proceso de fortalecimiento de capacidades en marco del Proyecto MIDIS-QW/PNUD se desarrollará en dos fases:

- a) Antes del proceso de instalación de cocinas mejoradas institucionales portátiles
- b) Durante el proceso de instalación de cocinas mejoradas institucionales portátiles

### **Fase 1 – Antes del Proceso de Instalación: Fortalecimiento de capacidades dirigido a instaladores y capacitadores de las empresas que adjudicaron el servicio**

#### **Responsable:**

un Equipo de Expertos técnicos designados por PNUD

#### **Duración:**

La duración del taller de capacitación es de 02 días.

#### **Participantes:**

Personas (profesionales y/o técnicos) de las empresas proveedoras del servicio de adquisición, instalación y capacitación de cocinas mejoradas institucionales portátiles en marco del Proyecto MIDIS-QW/PNUD

#### **Perfil del participante:**

- Personal responsable del proceso de instalación y capacitación en CMIP acreditadas por sus respectivas instituciones.
- Capacidad para adaptar la propuesta a las necesidades y realidad de los grupos a capacitar.
- Actitud motivadora, dinámica y empática
- Compromiso con el trabajo, responsable y organizado

#### **Objetivos:**

- Transferir el conocimiento referido a la problemática a la cual se responde con las cocinas mejoras institucionales portátiles (CMIP) a leña.
- Facilitar el aprendizaje referido a los componentes de las CMIP a leña y los procedimientos de instalación.
- Asegurar que las y los instaladores manejen adecuadamente las prácticas de buen uso y mantenimiento de la CMIP para la capacitación de las familias usuarias

#### **Contenidos a desarrollar:**

- Acceso a la energía, sistema de energía para cocinar y viviendas saludables
- Beneficios de las CMIP a leña
- Criterios para la instalación de CMIP
- Aspectos relevantes de los componentes de las CMIP
- Motivación para mejorar y prepara el ambiente de la cocina de las instituciones educativas
- Prácticas de buen uso y mantenimiento de la CMIP
- Rol del instalador
- Rol del capacitador

#### **Material educativo a elaborar/entregar:**

- Programa
- Metodología de taller
- Presentaciones en PPT
- Manual de instalación
- Guía del facilitador
- Guía del participante
- Manual de capacitación en instalación y buenas prácticas en uso y mantenimiento de cocinas mejoradas portátiles

## Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta<sup>1</sup>

*(Este documento deberá presentarse en papel de carta con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)*

[Indíquese: lugar, fecha]

A: Unidad Ejecutora de Proyectos de Reducción de la Pobreza  
PNUD/ Perú

Estimados señores:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos para la Contratación de Servicio de puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Publicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación PNUD/IAL-155/2017 de fecha \_\_\_\_\_ de 2017. De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y Económica.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante 120 días calendario.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa*]: \_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
Información de contacto: \_\_\_\_\_

[Sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

<sup>1</sup> No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

## Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

### Formulario de informaciones del Licitante<sup>2</sup>

Fecha: de \_\_\_\_\_ de 2017  
IaL n°: PNUD/IAL-155/2017

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (Adjuntar el informe de Infocorp o Sentinel)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante  Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		
14. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos): _____		
15. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos):  _____		

<sup>2</sup> El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

<p>16. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc:</p> <p>Nombre del banco: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____</p> <p>Datos del banco intermediario (en caso aplique): _____</p>
<p>17. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:</p> <p><input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos</p> <p><input type="checkbox"/> Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay</p> <p><input type="checkbox"/> Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.</p>

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture  
(si se encuentra registrado)<sup>3</sup>

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*  
IaL n°: PNUD/IAL-155/2017

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro del JV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (Adjuntar la última calificación crediticia expedida por infocorp)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado al Joint Venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado al Joint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado al Joint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado al Joint Venture]</i>		
13. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos): _____		
14. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____		

<sup>3</sup> El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

<p>15. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc:</p> <p>Nombre del banco: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____</p> <p>Datos del banco intermediario _____</p> <p>(en caso aplique):</p>
<p>16. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:</p> <p><input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos</p> <p><input type="checkbox"/> Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay</p> <p><input type="checkbox"/> Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.</p>

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

## Sección 6: Formulario de Oferta Técnica<sup>4</sup>

**PNUD/IAL-155/2017 - “Contratación del Servicio de adquisición y puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Públicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”**

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

### SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1.1. **Breve descripción del Licitante como entidad:** Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.

1.2 **Proporcione un Resumen de los Estados Financieros (Formulario 2) certificado por un Contador Público Colegiado** (o el que haga sus veces en el país de origen) de los últimos tres (3) años fiscales cerrados antes de la fecha de presentación de la oferta, describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos stand by, etc.) del licitante para contratar. Incluya adicionalmente, cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- a. Copia de los estados financieros (balance y estado de ganancias y pérdidas) **certificados por contador público colegiado** (o el que haga sus veces en el país de origen) de los últimos tres (3) años fiscales cerrados antes de la fecha de presentación de la oferta.

Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total

La capacidad financiera del licitante será evaluada de acuerdo con el nivel de endeudamiento que debe ser menor a 1, y la razón corriente que debe ser mayor a 1, de acuerdo a las formulas indicadas.

1.3 **Trayectoria y experiencias:** Proporcione información relativa a la experiencia empresarial realizada en los últimos cinco (5) años, que tengan relación o sean relevantes para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre,
---------------------	---------	--------------------	----------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

<sup>4</sup> Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

							teléfono, correo electrónico)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Nota: Esta información deberá estar sustentada con copias de facturas, órdenes de compra, contratos y/o constancias de conformidad que acrediten el suministro.

**SECCION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS**

*En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.*

2.1 **Ámbito del suministro:** Favor proporcione una descripción detallada de los bienes y servicios para los cuales licita, indicando claramente la forma en que éstos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL; y describa de qué modo suministrará los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

No.	Descripción/especificación de bienes	Marca /Fabricante	País de origen	Cant.	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Esta sección será complementada con el detalle de las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios ofertados.

2.2 **Mecanismos de garantía de calidad técnica:** La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados. Fuera de ello el PNUD contratará los servicios de una institución o empresa externa que mediante el método de muestreo realice el control de calidad de los productos en forma previa a su entrega.

2.3 **Informes y monitoreo:** Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes. El PNUD solicitará como mínimo informes quincenales donde se señale el ritmo de entregas alcanzado y los problemas que se van presentando en campo, así como las medidas de solución adoptadas.

2.4 **Subcontratación:** Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje del servicio, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 **Riesgos y medidas de mitigación:** Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos (p.e dificultades para llegar a las zonas de intervención).

2.6 **Plazos para la Implementación:** El Licitante deberá presentar un cronograma de entregas o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. **Asociaciones (opcional):** Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se

hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios, así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. **Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional):** Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describa asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 **Declaración de divulgación total:** Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 **Otros:** Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

### SECCION 3: PERSONAL

3.1 **Estructura de gestión:** Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si el contrato les fuera adjudicado.

3.2 **Cuadro horario del personal:** Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución).

3.3 **Calificaciones del personal clave:** Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (Gerente de Proyecto, Coordinador de Transporte, Coordinador de Infraestructura y Coordinador de Capacitación) disponibles en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

<b>Nombre:</b>		
<b>Cargo en relación con este Contrato:</b>		
<b>Nacionalidad:</b>		
<b>Información de contacto:</b>		
<b>Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:</b>		
<b>Conocimientos lingüísticos:</b>		
<b>Calificaciones educativas y otras:</b>		
<b>Resumen de experiencia:</b> <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
<b>Periodo:</b> De – A	<b>Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:</b>	<b>Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:</b>
<i>p.ej. julio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
<b>Referencias (mín. 3):</b>	<i>Nombre Cargo Organización Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
<b>Declaración:</b>		
Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.		
Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado		Fecha

## Sección 7: Formulario de Oferta Financiera<sup>5</sup>

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

### A. Resumen de Precios

Suministro, transporte e instalación de cocinas mejoradas, incluye capacitación	Cantidad de Cocinas Mejoradas (Tipos I y II)	Precio Total incluido impuestos (Incluir el total de las Tablas B1, B2, B3 y B4) (indicar moneda)
<b>Lote 1</b>	<b>3,696</b>	
<b>Lote 2</b>	<b>1,694</b>	
<b>Lote 3</b>	<b>2,068</b>	
<b>Lote 4</b>	<b>3,990</b>	

### B. Desglose de Precios Ofertados por ítem (bienes y servicios) \*

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

#### 1. Cocinas Mejoradas

Lotes	Descripción	Cocina Mejorada	Cantidad (unidades)	Precio Unitario (inc. IGV)	Precio Total (Suma global)
<b>Lote 1</b>	Amazonas	N° 36	416		
		N° 40	52		
	Ancash 2	N° 36	20		
		N° 40	0		
	Cajamarca 1	N° 36	204		
		N° 40	4		
	Cajamarca 2	N° 36	436		
		N° 40	20		
	Piura	N° 36	800		
		N° 40	68		
La Libertad	N° 36	1300			
	N° 40	86			
San Martín	N° 36	264			
	N° 40	26			
<b>Lote 2</b>	Ayacucho	N° 36	762		
		N° 40	72		
	Cusco	N° 36	344		
		N° 40	28		
	Puno	N° 36	252		
		N° 40	6		
Huancavelica	N° 36	226			
	N° 40	14			
<b>Lote 3</b>	Junín	N° 36	510		
		N° 40	66		
	Pasco	N° 36	616		
		N° 40	64		
	Huánuco	N° 36	360		
		N° 40	28		
		N° 36	102		

<sup>5</sup> No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.102

	Ancash 1	N° 40	14		
	Ucayali	N° 36	274		
		N° 40	34		
<b>Lote 4</b>	Loreto	N° 36	3678		
		N° 40	312		
Monto Total Equipos – Cuadro B1 (indicar moneda)					

**2. Distribución**

Lote	Descripción	Tipo de Cocina	Cantidad (unidades)	Total, Kg.	Total, Volumen M3	Precio Unitario (inc. IGV)	Precio Total (Suma global)
Lote 1	Amazonas	N° 36	416				
		N° 40	52				
	Ancash 2	N° 36	20				
		N° 40	0				
	Cajamarca 1	N° 36	204				
		N° 40	4				
	Cajamarca 2	N° 36	436				
		N° 40	20				
	Piura	N° 36	800				
		N° 40	68				
La Libertad	N° 36	1300					
	N° 40	86					
San Martín	N° 36	264					
	N° 40	26					
Lote 2	Ayacucho	N° 36	762				
		N° 40	72				
	Cusco	N° 36	344				
		N° 40	28				
	Puno	N° 36	252				
		N° 40	6				
Huancavelica	N° 36	226					
	N° 40	14					
Lote 3	Junín	N° 36	510				
		N° 40	66				
	Pasco	N° 36	616				
		N° 40	64				
	Huánuco	N° 36	360				
		N° 40	28				
	Ancash 1	N° 36	102				
		N° 40	14				
Ucayali	N° 36	274					
	N° 40	34					
Lote 4	Loreto	N° 36	3678				
		N° 40	312				
Monto Total Distribución – Cuadro B2 (indicar moneda)							

3. Instalaciones

Lote	Descripción	Tipo de Techo (**)	Cantidad (unidades)	Precio Unitario (inc. IGV)	Precio Total (Suma global)
Lote 1	Amazonas	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Ancash 2	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Cajamarca 1	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Cajamarca 2	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Piura	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
La Libertad	Tipo 1				
	Tipo 2				
	Tipo 3				
San Martín	Tipo 1				
	Tipo 2				
	Tipo 3				
Lote 2	Ayacucho	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Cusco	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Puno	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
Huancavelica	Tipo 1				
	Tipo 2				
	Tipo 3				
Lote 3	Junín	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Pasco	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Huánuco	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
	Ancash 1	Tipo 1			
		Tipo 2			
		Tipo 3			
Ucayali	Tipo 1				
	Tipo 2				
	Tipo 3				
Loreto	Tipo 1				
	Tipo 2				
	Tipo 3				
<b>Monto Total Instalaciones – Cuadro B3 (indicar moneda)</b>					

(\*) Se precisa que la oferta debe realizarse en base a tipos de techo referenciales, los mismos que están sujetos a variación, el costo del servicio de instalación por cada tipo de techo se detallara en la lista de precios y el pago se realizara contra servicios efectivamente ejecutados.

Ítem	Descripción	Detalle	Precio Unitario (A todo costo) *
a	Tipo de Techo 1	Calamina, concreto armado, fibra de cemento o techo, metálico, prefabricado de metal, tejas	
b	Tipo de Techo 2	Carrizo con yeso, madera, cana o carrizo con barro, prefabricado, triplay, yeso	
c	Tipo de Techo 3	Estera, latón, sin techo, paja, hojas de palmera, plástico	

\*Con la finalidad de elaborar la oferta deberá considerar la debida diligencia para la instalación y conservación de la chimenea a todo costo (materiales, mano de obra, obras civiles de ser el caso y servicios conexos).

### 9. Capacitación

Servicios	Descripción	Cantidad IEE (unidades)	Precio Unitario de Capacitación por IEE (inc. IGV.)	Precio Total (Suma global)
4.1	Lote 1	1,848		
4.2	Lote 2	847		
4.3	Lote 3	1,034		
4.4	Lote 4	1,995		
Monto Total Capacitación – Cuadro B4 (indicar moneda)				

## Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.  
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD

*[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación [*indíquese el título de la IaL*] (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

### FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha .....

Nombre del Banco .....

Dirección .....

## Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN<sup>6</sup>

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD

*[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes ... (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

### FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha .....

Nombre del Banco .....

Dirección .....

<sup>6</sup> Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

## Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado<sup>7</sup>

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.  
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

\_\_\_\_\_ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*

**Beneficiario:** \_\_\_\_\_ *[Nombre y dirección del PNUD]*

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.:** \_\_\_\_\_

Se nos ha informado que *[nombre de la Empresa]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato no. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]* con ustedes para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros *[nombre del banco]* por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de *[[monto de la garantía] [en letras y cifras]]*<sup>8</sup> a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número \_\_\_\_\_ de *[nombre y dirección del Banco]*.

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees)*. (Folleto n° 458).\_\_

*[firma(s)]*

*Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la Oferta final.*

<sup>7</sup> Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

<sup>8</sup> El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.

## SECCIÓN 11: MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Fecha \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Ref.: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto 00096804-00100712... (en adelante denominado “PNUD”), desea contratar los servicios de vuestra [empresa/organización/institución], que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de \_\_\_\_\_ [INSERTESE NOMBRE DEL PAIS] (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes servicios [INSERTESE RESUMEN DESCRIPTIVO DE LOS SERVICIOS] (en adelante denominado los “Servicios”), conforme al siguiente Contrato:

### 1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.
- 1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
  - a) la presentada carta;
  - b) los Términos de Referencia [ref.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
  - c) la propuesta técnica del Contratista [ref...., fechada.....], según lo aclarado en el Acta de la reunión de negociación<sup>9</sup> [fechada ...]. Ambos documentos no se encuentran adjuntos al presente pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

### 2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.
- 2.2 El Contratista tendrá la plena responsabilidad por todos los trabajos desempeñados y los servicios prestados y deberá, para dicho propósito, emplear personal calificado, competente y bien entrenado para prestar los servicios en virtud del presente Contrato.
- 2.3 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.6 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.
- 2.7 El Contratista deberá brindar, por cuenta propia, bajo la firma del presente Contrato, una fianza de fiel cumplimiento del contrato, por la suma de \_\_\_\_\_.

<sup>9</sup> Si hubiese actualizaciones de la propuesta técnica o se intercambiase correspondencia para aclarar determinados aspectos, también ha de incluirse esta información siempre que sea totalmente aceptable para el PNUD. Por otro lado, aquellos temas pendientes de resolución se abordarán en esta carta o en los TDR, según corresponda.

**3. Precio y Pago**

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista la suma total de \_\_\_\_\_ [INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS].
- 3.2 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>MES</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
.....	.....	././....
.....	.....	././....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

- 3.3 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.4 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

**4. Condiciones especiales<sup>10</sup>**

- 4.1 Debido a [.....], se modificará o eliminará el/los Artículo(s) de las Condiciones Generales del Anexo I.<sup>11</sup>  
O<sup>12</sup>
- 4.2 No se aplicará condición especial alguna.

**5. Presentación de facturas**

- 5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección:  
.....
- 5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

**6. Tiempo y forma de pago**

- 6.1 Las facturas se abonarán mes vencido dentro de los quince (15) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.
- 6.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

\_\_\_\_\_ [NOMBRE DEL BANCO]  
\_\_\_\_\_ [NUMERO DE CUENTA]

<sup>10</sup> Conforme a esta Sección se podrán proponer para su aprobación cláusulas especiales a fin de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En este modelo de cláusula 4, se incluyen varias cláusulas de uso habitual. Si no se necesitasen, se han de eliminar. Si no existiesen condiciones especiales, se elegirá la versión alternativa de 4 a fin de que se corresponda con la cláusula 1.1.

<sup>11</sup> Esta es una cláusula modelo para aquellos casos excepcionales donde existe un conflicto con una de las disposiciones de las Condiciones Generales que no involucre privilegios e inmunidades, arbitraje o alguno de los otros aspectos fundamentales de la condición jurídica del PNUD. Este tipo de cambios a las Condiciones Generales requerirán la consulta con OLPS/BOM en la Sede del PNUD en Nueva York.

\_\_\_\_\_ [DOMICILIO DEL BANCO]

**7. Entrada en vigencia. Plazos**

- 7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.
- 7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el \_\_\_\_\_ [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de \_\_\_\_\_ [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.
- 7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

**8. Modificaciones**

- 8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por \_\_\_\_\_ [NOMBRE Y CARGO], del PNUD.

**9. Notificaciones**

- 9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación, se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

**PNUD:**

\_\_\_\_\_ [INSERTESE REFERENCIA Y NUMERO DEL CONTRATO]

<b>Télex:</b>	<b>Fax:</b>	<b>Dir. Cablegráfica:</b>
---------------	-------------	---------------------------

**Contratista:**

[INSERTESE NOMBRE, DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEX, FAX Y LA DIRECCION CABLEGRÁFICA]

<b>Nombre:</b>
<b>Domicilio:</b>

<b>Télex:</b>	
<b>Fax:</b>	
<b>Dir. Cablegráfica:</b>	

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente. **INSÉRTESE NOMBRE Y CARGO]**

Por [INSERTESE NOMBRE DE LA EMPRESA/ORGANIZACION]

Acordado y Aceptado:

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

## CONDICIONES GENERALES DEL PNUD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

### 1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

### 2. ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

### 4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD.

### 5. SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

### 6. PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

### 7. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, *inter alia*, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

## 8. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

- 8.1 El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.
- 8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.
- 8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.
- 8.4 A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
- (i) Designar al PNUD como asegurado adicional;
  - (ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto del PNUD;
  - (iii) Incluir la indicación de que el PNUD será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.
- 8.4 El Contratista proporcionará, a solicitud del PNUD, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

## 9. EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## 10. PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el PNUD quedará en manos del PNUD, debiéndose devolver al PNUD dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

## 11. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

## 12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el PNUD, ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

### 13. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- 13.1 Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del PNUD y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del PNUD debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.
- 13.2 El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al PNUD ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el PNUD y que no tenga estado público, sin la autorización del PNUD, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

### 14. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

- 14.1 Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.
- 14.2 En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazará interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.
- 14.3 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

### 15. RESCISIÓN

- 15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 “Resolución de Conflictos” que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.
- 15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.
- 15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.
- 15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el PNUD podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

### 16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### 16.1. Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al

mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

## 16.2. Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

## 17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

## 18. EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada instancia, haya autorizado específicamente al Contratista a pagar dichos impuestos, derechos o gravámenes bajo protesta. En ese caso, el Contratista le entregará al PNUD comprobantes escritos de que el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes se ha realizado con la debida autorización.

## 19. TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, *inter alia*, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al PNUD rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el PNUD.

## 20. MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término "Minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el PNUD tendrá derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

## 21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

**22. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al PNUD salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del PNUD.

## **FORMULARIOS ADICIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Formulario 1: Autorización del Fabricante

Formulario 2: Resumen de Estados Financieros

Formulario 3: Declaración Jurada de Calidad de los Bienes y Garantía Técnica

Formulario 4: Cuadro de Distribución

Formulario 5: Declaración Jurada de Capacidad de Producción

**FORMULARIO 1**

**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
IAL No.: PNUD/IAL-155/2017

A: Señores Centro de Servicios  
PNUD/Perú

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017 *[fecha de la firma]*

**FORMULARIO 2**

**RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Proceso: PNUD/IAL-155/2017

	DESCRIPCIÓN	BALANCE 2014	BALANCE 2015	BALANCE 2016
1.	Volumen de Ventas			
2.	Capital Social (suscrito) de la empresa (S/.)			
3.	Capital pagado de la empresa (S/.)			
4.	Patrimonio Neto de la Empresa (S/.)			
6.	AC = Activo Corriente (S/.)			
7.	PC = Pasivo Corriente (S/.)			
8.	PN = Patrimonio Neto (S/.)			
9.	AT = Activo Total (S/.)			
10.	Índice de Liquidez (razón corriente): $IL = AC/PC$			
11.	Índice Patrimonial: $IP = PN/AT$			
12.	Índice de Endeudamiento: $IE = PT/AT$			
13.	Capital Neto de Trabajo: $CT = AC-PC$			

Firma del Representante Legal : \_\_\_\_\_

Firma de Contador Público Colegiado: \_\_\_\_\_

Lugar, día y fecha: \_\_\_\_\_

FORMULARIO 3

**DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y GARANTÍA TÉCNICA**

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Proyecto 00096804-00100712  
Presente

**REF.: Licitación Pública Internacional PNUD/IAL-155/2017**

En relación con los bienes propuestos para la Licitación Pública Internacional PNUD/IAL-155/2017, el fabricante que suscribe declara lo siguiente:

Que los bienes ofertados son nuevos, sin uso, fabricados a partir del año ....., con insumos de alta calidad, totalmente elaborados en fábrica, con la mejor tecnología existente en el mercado y garantizamos su perfecto estado de conservación y operación incluyendo el periodo de garantía técnica de (*indicar tiempo de garantía ofertado*).

..... de ..... de .....2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante del Fabricante  
Nombre y Título



**FORMULARIO 4**

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**

El listado de distribución de los bienes, se encuentra anexo como archivo Excel

FORMULARIO 5

**Declaración Jurada de Capacidad de Producción**  
(A ser presentado en papel membretado del licitante)

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Proyecto 00100712  
Presente

**REF.: Invitación a Licitación PNUD/IAL-155/2017**

En relación con la Invitación a Licitación PNUD/IAL-155/2017, el fabricante que suscribe declara lo siguiente:

Que nuestra capacidad de producción disponible es equivalente a la producción de bienes propuestos, lo cual nos permite atender íntegramente el volumen de bienes ofertados de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto	Cantidad	Días Calendario
<b>No de Lote</b>	<b>indicar</b>	
Cocina Mejorada Institucional N° 36	<b>indicar</b>	
Cocina Mejorada Institucional N° 40	<b>indicar</b>	

Esta capacidad disponible ha sido calculada teniendo en consideración nuestra capacidad total instalada (**indicar el número total equivalente de bienes**), deduciendo la capacidad de producción comprometida con Órdenes de Compra o pedidos en curso.

..... de..... de.....2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante del Fabricante  
Nombre y Título